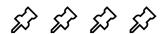




Documentos de Trabajo 2023-15 Edición electrónica



JUSTICIA RESTAURATIVA CON POBLACIÓN MASCULINA Y DE LOS SECTORES LGBTI

Juan Guillermo Sepúlveda Arroyave Julia García Lozano Carlos Mauricio Medina Fajardo

Noviembre 2023 Bogotá, Colombia



División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicas







Documentos de Trabajo 2023 - 15¹ Edición electrónica, noviembre de 2023

Autores:

Juan Guillermo Sepúlveda Arroyave Julia García Lozano Carlos Mauricio Medina Fajardo

Sepúlveda, J., García L. y Medina, C. (2023). Justicia restaurativa con población masculina y de los sectores LGBTI (Documentos de trabajo 2023 - 15). Comité de Investigaciones del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Instituto de Estudios del Ministerio Público

Carlos José González Hernández, Director Instituto de Estudios del Ministerio Público² Luis Enrique Martínez Ballén, Jefe División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos

Equipo técnico

Omar Augusto Vivas Cortés, director investigación Luis Enrique Martínez Ballén, Secretario Técnico Comité de Investigaciones IEMP

El propósito de los documentos de trabajo -*Working Papers*- de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos es mantener la memoria de los estudios del Instituto de Estudios del Ministerio Público y abrir un espacio de promoción y divulgación para dar visibilidad a los trabajos en desarrollo, escritos de las y los investigadoras(es), docentes, estudiantes que complementan el programa de investigación del IEMP, para que sean conocidos por la ciudadanía en general, por las y los integrantes del Ministerio Público de Colombia y que sirvan para académicos y estudiosos con el fin de discutirlos y mejorarles o que sirvan de referencia. Son documentos que no tienen evaluación de pares académicos.

Este documento refleja exclusivamente la opinión de sus autores. Lo que se publica en esta serie es responsabilidad del autor y podrá cambiar en la medida en que las investigaciones, estado de avance de la frontera de conocimiento, desarrollo normativo e institucional cambian. No representa el punto de vista de la Procuraduría General de la Nación, de sus dependencias, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos o del Grupo de Investigación Carlos Mauro Hoyos. El contenido está protegido por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad intelectual, su utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en cualquier formato se encuentran prohibidos y solo serán lícitos en la medida en que cuenten con la autorización previa y expresa por escrito del autor o titular.

Se prohíbe su reproducción parcial o total de este ejemplar, todos los derechos patrimoniales pertenecen al Instituto de Estudios del Ministerio Público

¹ Producto de la investigación "Justicia Restaurativa Fase I" realizada en el año 2017, siendo director del IEMP el doctor Leandro Ramos.

² Documentos de trabajo puestos a disposición en la Web del IEMP, a partir de 2023, siguiendo lineamientos de su director.





DOCUMENTO DE TRABAJO

a) INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la Nación mediante la Resolución 336 del 30 de junio de 2017 creó el Programa de Justicia Restaurativa. Dicha resolución dispuso la elaboración de un Plan Piloto en tres centros de privación de libertad en Bogotá, entre ellos el Centro de Atención Especializado, la Reclusión de Mujeres y el Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá.

Este capítulo da cuenta de un análisis de los servicios de Justicia Restaurativa el Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá con el miras de establecer los alcances de las practicas restaurativas con la población reclusa masculina y de los sectores LGBTI³ con el fin de realizar una propuesta que promueva e implemente la justicia restaurativa como mecanismo de resolución pacífica de conflictos y que siente bases que contribuyan en la reformulación de una política criminal en Colombia.

Para llevar a cabo el anterior propósito se dispuso del desarrollo de una propuesta sustentada en la Investigación Acción Participativa (IAP) a través de la metodología espiral de paz. Tal propuesta se desplegó en tres fases: una fase grupal con ofensores, seguida de una fase individual con la misma población; y una tercera y última fase de trabajo con víctimas.

El documento que se presenta a continuación está organizado en dos partes: la primera parte, recoge la justificación y el planteamiento del problema, seguidamente da cuenta de los objetivos (general y específico) presentes en el proyecto de investigación, luego, el marco teórico y la metodología utilizada para así finalizar con los resultados de la investigación (en las fases grupal e individual) La segunda parte del documento presenta la propuesta de implementación del proyecto RestauraVidas en la cual se incluye la caja de herramientas y las recomendaciones de cara a una implementación más amplia en otros establecimientos de privación de la libertad.

³ Acrónimo para designar a las personas que tienen identidades de género u orientaciones sexuales diversas, sean estos: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans o Intersexuales.







b) JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

No se puede negar que el sistema penitenciario y carcelario de Colombia desde varios años viene atravesando una crisis que se caracteriza principalmente por tres factores, identificados entre otros por el Departamento Nacional de Planeación – DNP descritos en el documento CONPES 3828 de 2015⁴. Estos tres factores en su orden son: **el hacinamiento**, el cual ronda cifras del 52% y que preocupa el sistema porque es causante de violación fundamental de los derechos humanos, la generación de problemáticas de salud, transgresiones a la ley, desencadena micro-corrupciones y cacicazgos en los pabellones, entre otras problemáticas; seguidamente **la escasa infraestructura** que no garantiza de forma efectiva el cumplimiento de los fines de la pena en condiciones dignas y que se convierte concomitantemente con el problema del hacinamiento en situaciones estructurales que requieren de transformación amplias y consensuadas dentro del sistema de justicia y, finalmente, **la reincidencia**, la cual ronda en cifras entre 13,5% y 11,9% (medidas entre 2002 y 2015), problema que no solo acrecienta el sistema penitenciario y carcelario del país sino que afecta directamente la seguridad de las principales ciudades del país.

Además del CONPEC, otros autores como León, Ruiz & Serrano (2013) advierten el drama humanitario de los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia. Al respecto indican que dicha la crisis del sistema está asociada a factores estructurales tales como: el insuficiente presupuesto, la infraestructura obsoleta, el alto hacinamiento de la población interna, la escasez de personal penitenciario (tanto de guardia como de administrativos), la escasa capacitación de los mismos, la falta de políticas certeras de resocialización y reintegración social efectiva de la población privada de la libertad, sumado a ello las transformaciones en el sistema penal y judicial por medio de los cuales se incrementado el número de delitos, son los principales factores que tienen a punto de colapsar el sistema penitenciario y carcelario del país (p.75)

Uno de los aspectos sobre los cuales es importante hace énfasis tiene que ver con las dificultades que reviste el modelo "resocializador" que actualmente se implementa. Al respecto, la Defensoría del Pueblo en varios de sus informes ha indicado reiteradamente las problemáticas relacionadas con este modelo resocializador del cual señalan lo siguiente: "deficiente en el tratamiento penitenciario es una de las causas de la reincidencia y la superpoblación carcelaria" (2004, p.6), sin contar que se han diagnosticado altos niveles de desocupación en establecimientos carcelarios, situación por la cual se ven agravadas otras problemáticas tales como el consumo de sustancias psicoactivas "Esto conlleva a que se potencialicen los efectos de la prisionalización y la vinculación de estos reclusos a dinámicas de criminalidad en los establecimientos" (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2014, citado por Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Ahora bien, una mirada contextualizada y particular al interior del establecimiento dónde se llevó a cabo el proceso de investigación lleva a enfocarse en el Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá. Las cifras a corte de agosto de 2017 indicaban que este establecimiento tenía la población más grande del país, con un total de 8307 internos que tienen medida de detención intramural. Dicha población se encuentra ubicada en tres estructuras: estructura 1 (antiguo penal) con 4.900 internos aproximadamente.; estructura 2 (estructura de máxima seguridad) con 900 internos aproximadamente.; y estructura 3 (conocido como ERON) con 2.500 internos aproximadamente.

La población privada de la libertad que se encuentra en Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá se caracteriza por ser en su mayoría población condenada, un 82% equivalente a 6700 internos según cifras del INPEC para el año 2017. En su mayoría es población que proviene de Bogotá y la sabana

⁴ Documento del Consejo de Política Económica y Social – CONPES sobre Política Penitenciaria y Carcelaria.







cundiboyacense, pero se encuentra población de todas las regiones del país y dónde también se encuentra internos extranjeros.

Los principales delitos por los cuales se encuentran la población privada de la libertad en Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá en su orden son: hurto (23,2%), homicidio (17,4%), fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones (10,6%), fabricación, tráfico o porte de estupefacientes (8,9%), concierto para delinquir (7,8%), Actos sexuales con menor de catorce años (3,2%), secuestro extorsivo (2,5%) y acceso carnal abusivo con menor de catorce años (2,3%).

Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá no es ajena a las múltiples problemáticas que están presentes en la realidad nacional penitenciaria y carcelaria del país. Al ser la cárcel el mayor número de personas privadas de libertad de Colombia, en ella confluyen un sinnúmero de violencias, sobrepoblación, violación de derechos humanos, corrupción, problemática de salud, entre muchos otros.

Debido a las múltiples problemáticas antes señaladas por las que atraviesan los contextos penitenciarios y carcelarios de Colombia hoy por hoy, los índices de reincidencia presente en la población carcelaria que actualmente rondan el 19,7% según las cifras del INPEC (2017) y la coyuntura histórica por la cual el país actualmente atraviesa en la cual estamos dando pasos a procesos de reconciliación y paz con actores armados, se demuestra una vez más la necesidad de transformar el modelo resocializador que actualmente prevalece. En tal sentido, comprender la relevancia que tiene discursos como el de la justicia restaurativa en el contexto nacional permite contemplar elementos que dentro del marco de la justicia retributiva tradicional no han sido tenidos en cuenta y que pueden ser orientados para mejorar la situación actual del sistema penitenciario y carcelario del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, la justicia restaurativa responde a una lógica de justicia diferenciada, por la cual se permite consolidar un paradigma que busca a diferencia de la justicia retributiva, la reparación del daño más que el ejercicio del castigo al responsable (Duque, 2017). En tal sentido, la justicia restaurativa proponer soluciones directas sobre los problemas estructurales por los cuales el actual sistema penitenciario y carcelario del país está colapsado, pero también busca profundizar en el análisis de las razones estructurales por las cuales la población carcelaria ejerce la violencia, es decir, la interesa indagar por el conflicto por el cual se originó el delito.





c) c. OBJETIVOS

General

Determinar los alcances de las prácticas restaurativas con la población reclusa masculina, con el fin de realizar una propuesta que promueva e implemente la justicia restaurativa como mecanismo de resolución pacífica de conflictos y que siente bases que contribuyan en la reformulación de una política criminal en Colombia.

Específicos

- Determinar las características poblacionales más favorables al ejercicio de las prácticas restaurativas.
- Establecer los alcances de las prácticas restaurativas con enfoque diferencial (jóvenes, mujeres y adultos) que permita la reinserción social.
- Determinar el procedimiento para realizar prácticas de Justicia Restaurativa que promuevan el reconocimiento de la responsabilidad al daño causado por parte del ofensor y reconocimiento de la responsabilidad por parte de la víctima

d) MARCO TEÓRICO

No existe una única definición acerca a de la justicia restaurativa. Diversos autores han propuesto desde múltiples posturas y disciplinas varias definiciones sobre lo que significa la justicia restaurativa. A continuación se presenta un resumen de las principales apuestas teóricas alrededor del tema.

El concepto de justicia restaurativa se ha venido desarrollando durante más de 30 años en países de Europa como Bélgica, Francia y el Reino Unido y también el continente americano en Canadá. La aplicación de esta justicia alternativa está creciendo en todo el mundo, principalmente en el ámbito de la justicia en materia penal, pero también encuentra aplicación en otros campos como la educación, la familia y más en general en todos los ámbitos de la acción social.

Las prácticas modernas de justicia restaurativa retoman antiguas prácticas tradicionales de los pueblos originarios como los Maoris entre otros. En el caso colombiano la justicia ancestral nasa, particularmente el derecho propio nasa, era Restaurativo desde antes que la "justicia restaurativa" se popularizara en Colombia y en el mundo con la declaración de la ONU realizada en el 2002, de manera que el rescate de las viejas prácticas ligadas a ellas en el mundo occidental moderno, parecen un intento de nuevo de solucionar problemas que la justicia retributiva no ha sido capaz de solucionar. (Díaz 2016). La justicia restaurativa que aplica la justicia del pueblo indígena Nasa del Valle del Cauca de Colombia, establece el perdón como una renuncia al odio y la venganza, de la rehabilitación o cura del enfermo/victimario y la reconciliación del grupo social y de esa manera sanar las relaciones dañadas por el conflicto/delito de manera intuitiva.

Para autores como Mallinder (2014) (citado en Duque 2017) la Justicia Restaurativa cuenta con unas características: a) no se enfoca en el crimen y en la sanción, sino en las personas y las relaciones que se fracturaron; b) el interés se centran en resarcir los daños efectuados directamente a la víctima e indirectamente a la comunidad; c) el ofensor tiene un papel activo en la reparación del daño y el reconocimiento de la responsabilidad, por tal motivo la Justicia Restaurativa integra en lugar en aislar o







alienar; d) la Justicia Restaurativa busca integrar el mayor número de actores involucrados (comunidad, víctima y victimario)

Para las Naciones Unidas la Justicia Restaurativa tiene consideraciones más amplias. Esta se ve como una metodología "para solucionar problemas que, de varias maneras, involucra a la víctima, al ofensor, a las redes sociales, las instituciones judiciales y la comunidad" (ONU, 2006, p.6). Al igual que la anterior definición la participación del ofensor, la víctima y la comunidad es clave en el proceso restaurativo. Acerca de este último, la ONODC (2006) señala que:

Un proceso restaurativo es cualquier proceso en que la víctima y el ofensor, y cuando sea adecuado, cualquier otro individuo o miembro de la comunidad afectado por un delito participan en conjunto y activamente en la resolución de los asuntos derivados del delito, generalmente con la ayuda de un facilitador (p. 7)

Para otros autores como Zher (2006) la Justicia Restaurativa también involucra la necesaria articulación entre ofensor, víctima y comunidad. Según Zher, esta justicia propende de mayor forma por las necesidades de las partes que por los castigos que se le puedan infringir a los ofensores. Por tal motivo se propone un eje central que indica: "las necesidades de las víctimas y la responsabilidad activa del ofensor en la reparación del daño" (Zher, 2006, p. 27) y tres principios básicos: a) la Justicia Restaurativa se centra en el daño b) las ofensas generan obligaciones; y, c) la Justicia Restaurativa promueve el compromiso o la participación.

Por otra parte, para González (2009) la Justicia Restaurativa debe trascender una visión unilateral del ver el conflicto, el mismo debe permitir una mirada holística y compleja del fenómeno delictivo en dónde estén presente el reconocimiento del daño y la responsabilidad de los actos, pero también de la reparación y la no repetición.

La Justicia Restaurativa ve los actos criminales de forma amplia, es decir, en vez de definir el crimen como una simple transgresión de leyes, reconoce que los infractores dañan a las víctimas, a las comunidades y aún más a ellos mismos, por ende, la Justicia Restaurativa involucra tanto a dichos actores, como a sus víctimas y a las comunidades, lo que permite evaluar de forma distinta el éxito de los programas, puesto que en vez de medir cuanto castigo fue infringido, mide cuantos daños son reparados o incluso prevenidos (González, 2009)

Para autores como Uprimny y Saffon la Justicia Restaurativa se contrapone a la idea de la Justicia Tradicional o de Castigo, tal como lo señala la siguiente afirmación:

(...) en lugar de fundarse en la idea tradicional de retribución o castigo, parte de la importancia que tiene para la sociedad la reconciliación entre víctima y victimario. En ese sentido, todos los autores y grupos que la defienden coinciden en propugnar que el derecho penal deje de centrarse en el acto criminal y en su autor y gire la atención hacia la víctima y el daño que le fue ocasionado... el paradigma restaurador pretende centrarse en el futuro y no en el pasado y, al hacerlo, lejos de basarse en la evaluación de la culpa del ofensor, le otorga una importancia fundamental a la búsqueda de aquellos mecanismos a través de los cuales éste puede adquirir conciencia acerca del daño que causó, reconocer su responsabilidad e intentar reparar ese daño (Uprimny & Saffon, 2005)

Todas estas aproximaciones acerca de la Justicia Restaurativa propenden por trascender el enfoque punitivo clásico o tradicional de la Justicia Retributiva, por otra parte, cada una de ellas coincide en el involucramiento de ofensor, víctima y comunidad dentro de proceso restaurativa y finalmente, las







definiciones también concuerdan en medidas alternativas a las que comúnmente se le infringen al ofensor además de determinar necesarias medidas de perdón, reparación y responsabilización de los actores del proceso restaurativo.

Finalmente, para el presente trabajo investigativo tuvo en cuenta la definición que presenta el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) la cual señala al respecto lo siguiente:

Se entenderá por programa de justicia restaurativa todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador (...) Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad (Art. 518).

La Justicia Restaurativa no sólo tiene como objetivo la atención de la víctima y la reparación, sino también garantizar la resocialización de ofensor en última instancia y el restablecimiento de la paz social. La Justicia Restaurativa coexiste con la justicia penal tradicional, pero ambos procedimientos no persiguen los mismos objetivos. Si la justicia penal es el castigo de la ley, el propósito de la justicia restaurativa es apoyar la restauración más completa posible de todos los que han sido afectados por un acto de violación de la Ley.

e) METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló teniendo en cuenta un estudio de caso específico, de corte descriptivo, longitudinal que privilegió un enfoque mixto metodología, que permitió por un lado ampliar la posibilidad de generar lecturas amplias, concretas que puedan eventualmente traslaparse a otras realidades similares y por otra parte, posibilitar la compresión de las realidades carcelarias de los sujetos participantes.

De igual forma la metodología tuvo como base conceptual la espiral de paz (Sepúlveda, 2010) por la cual se establecieron 9 sesiones en total: 6 sesiones de tipo grupal y 3 sesiones de tipo individual y que respondió al marco de orientación epistemológico de la Investigación Acción Participativa o IAP.

Investigación Acción Participativa

La Investigación Acción Participativa o IAP es un tipo de investigación social que recoge los aportes de la Investigación – Acción fundamentada por Lawrence Stenhouse y John Elliot, la teoría crítica de la enseñanza de Stephen Kemmis y Wilfred Carr, los aportes de Jurgen Habermas y la Escuela de Frankfurt y el legado trazado por pensadores latinoamericanos como el Educador Paulo Freire y el sociólogo Orlando Fals Borda. La IAP posibilita la creación "de vínculos virtuosos de reflexión, diálogo, acción – aprendizaje entre las personas y agentes externos interesados en promover acciones para el desarrollo y el empoderamiento socio político de las comunidades y grupos que se representan como marginados de los beneficios sistémicos" (Contreras, 2002, p.9). En tal perspectiva, la IAP en los contextos de privación de libertad se convierte en herramienta por el cual de da voz a quienes históricamente no la han tenido, en este caso, las privadas de la libertad. De igual forma se busca la promoción de acciones para la transformación, reflexión y diálogo consciente dentro de un marco de justicia restaurativa.

La Investigación Acción Participativa – IAP, concede un rol protagónico a los sujetos con los cuales se trabaja, por tal motivo el Rol del investigador, no es de una científico, sino que se caracteriza por ser un dinamizador y orientador del proceso, es decir, los participantes de la investigación se hacen participes de







la investigación, por lo que existe entonces una relación sujeto-sujeto y no objeto-sujeto como tiene la investigación tradicional (Contreras, 2002, p.12).

De acuerdo con lo anterior, la IAP permite la creación de caminos donde los sujetos se reconozcan como actores partícipes y autogestionadores de los procesos de cambio, viabiliza las actitudes de responsabilidad frente a los delitos cometidos, promueve la confianza grupal y la generación de acciones para la transformación de comportamientos conducentes al delito.

Enfoque Mixto

El enfoque mixto en la investigación social da cuenta de cualidades y cantidades (Cual y Cuan) (Pereira, 2011). Este tipo de investigación da cuenta de una mezcla o combinación entre técnicas, métodos, enfoques, conceptos o lenguajes cuantitativo y cualitativo en un solo estudio (Johnson y Onwuegbuzie, 2004, citado por Pereira, 2011).

La utilización del enfoque mixto permitió que la investigación tuviera en cuenta elementos propios de las realidades sociales que están presentes al interior de los escenarios carcelarios, desde la fase grupal, en dónde se privilegió las técnicas cuantitativas (cuestionarios y encuestas de medición) y desde la fase individual con una clara orientación cualitativo desde la utilización de las técnicas (entrevistas a profundidad)

Siguiendo el pensamiento de Creswell (citado por Pereira, 2011) quien señala "que la investigación mixta permite integrar, en un mismo estudio, metodologías cuantitativas y cualitativas, con el propósito de que exista mayor comprensión acerca del objeto de estudio" (p.20). En tal sentido, la investigación llevada a cabo viabilizó una lectura de las realidades subjetivas y objetivas de la población privada de la libertad buscando a través de estas encontrar elementos que permitieran la implementación de actitudes, acciones, intenciones o prácticas encaminadas hacia la justicia restaurativa.

Espiral de Paz

La metodología titulada Espiral de Paz se reconoce dentro de un "proceso de reconocimiento y acercamiento efectivo a los conflictos, los que bien apoyados se constituyen en un verdadero cambio social" (Sepúlveda, 2010, p.186) y busca trascender los tradicionales Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos o MARC o Método para la Transformación Pacífica de los Conflictos – MTPC. La mirada de la transformación por la resolución posibilita la comprensión del conflicto como elemento constituyente de los seres humanos y las sociedades en general, que no debe ser suprimido, desde una visión negativa de este, sino transformado o encausado, desde una visión positiva del mismo.

La Metodología Espiral de Paz, supera el concepto clásico de —resolución alternatival de los conflictos, pues considera que los conflictos en la medida que hacen parte normal del ser humano, siempre están con él, no se terminan...se transforman. Por ello el nuevo paradigma a trabajar es el de la transformación pacífica de los conflictos dentro de un proceso dialéctico (Sepúlveda, 2010, p.190)

En tal sentido, la investigación al tener un carácter de acción participación, la espiral de paz lograr articularse en la comprensión de la justicia restaurativa en los siguientes aspectos claves:

La metodología de la espiral de paz está considerada como "un desactivador de la violencia, y para ello ordena en forma lógica y secuencial Acciones y Resultados o niveles

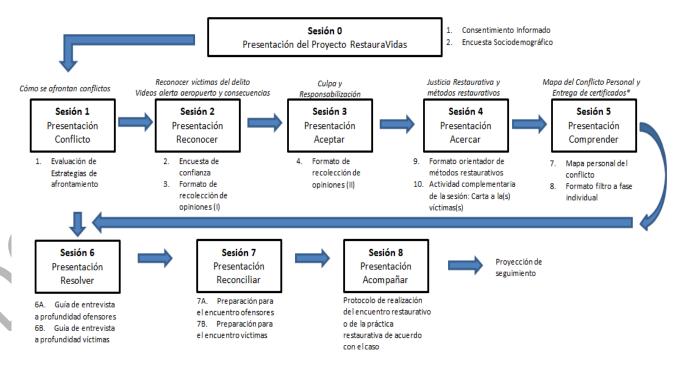




de conocimiento, producto de la interacción entre el análisis y la intervención del conflicto" (Sepúlveda, 2010, p. 190), en tal sentido, permite trabajar sobre las causas de los conflicto que dieron origen a la comisión de delitos y de esta forma poder generar acciones de transformación tal como lo advierte la justicia restaurativa.

- Por otra parte la espiral de paz "es un generador de confianza, en la medida que, sin minimizar el riesgo que supone el conflicto, construye, con las partes del mismo, los procedimientos para llevar adelante la transformación pacífica" (Sepúlveda, 2010, p. 190). Por tal argumento, la confianza se traduce en elemento que genera empatía y apertura para el dialogo, dos elementos claves para la realización de entrevistas con las personas privadas de la libertad.
- Finalmente, la metodología de Espiral de Paz transciende una "visión de "paz negativa" en la búsqueda de una "paz positiva", en la medida que no se queda, a medio camino, en la etapa de la resolución del conflicto, donde se pacta el no a las hostilidades y a la violencia, sino que avanza en la creación de condiciones que posibiliten el crecimiento personal y el desarrollo humano" (Sepúlveda, 2010, p. 190), en tal sentido, se articula con una visión de justicia centrada en los sujetos que hacen parte del conflicto, busca superar las hostilidades, responsabilizarse de los actos realizados, reparar el daño causado y reintegrarse efectivamente a la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, esta propuesta metodológica recogió los principales temas desarrollados en la espiral de paz: conflicto, reconocer, aceptar, acercar, comprender, resolver, reconciliar y acompañar, tal como se presenta con la siguiente gráfica.



f) RESULTADOS Y ANÁLISIS





A continuación se presentan los resultados y la presentación de los análisis provenientes del trabajo realizado en la fase de trabajo de campo llevada a cabo entre los meses de octubre y noviembre del presente año en Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá con la población de los patios 5 y 6 de la estructura 1 (antiguo penal)

i. Fase Grupal

Sesión 0: presentación del proyecto Restaura Vidas

La sesión cero (0) desarrolló la presentación del proyecto RestauraVidas y tuvo como objetivo el de "presentar el Proyecto RestauraVidas ante la población privada de la libertad con el fin de contextualizarles frente a su desarrollo y generar confianza". En esta sesión se aplicó el formato de consentimiento informado y un formato de encuesta sociodemográfica que se presentan a continuación.

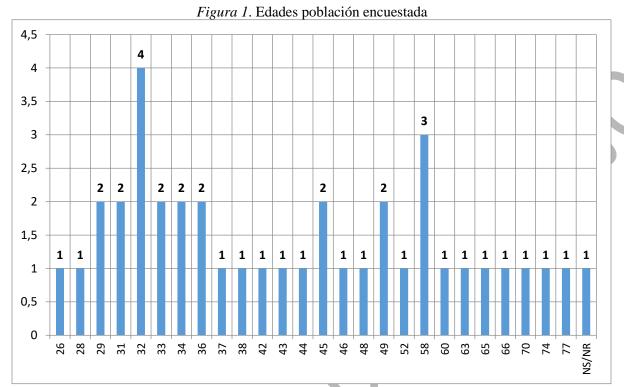
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - IEMP PLAN PILOTO - PROYECTO RESTAURAVIDAS CONSENTIMIENTO INFORMADO JOVENES CONSENTIMIENTO INFORMADO JOVENES Vanies No. 22 - 23 de 3231**	Institución: Fecha de Aplicación: Inicialmente deseamos agradecer su valiosa participación en este proceso. A continuación encontrará una serie de preguntas y afirmaciones que agradecemos diligenciar con la mayor honestidad posible, con el fin de obtener datos sociodemográficos.
Value 100 Value	No. DESCRIPCION
El objetivo del presente documento es informar a los participantes sobre el proyecto Restaura Vidas y aprobar su participación mediante consentimiento informado. El provecto se encuentra sustentado en el marco de la Justicia Restaurativa y está dirisido a	1 Nombre completo: 2 Edad: 3 Lugar de nacimiento: 4 Se encuentra afiliado al sistema de salud: SI () NO ()
jóvenes que se encuentran cumpliendo medida de privación de libertad. La participación es voluntaria, lo que implica que Usted tiene la facultad para continuar o no en el momento que lo estime pertinente.	5 En qué EPS se encuentra afiliado: 6 Estrato socioeconómico: (1) (2) (3) (4) (5) (6) 7 Estado Civil: 8 Ciudad o Municipio de domicilio:
Se trabajarán sesiones grupales e individuales mediante diversas metodologías que tendrán como eje central la Justicia Restaurativa.	Barrio donde vive: Señale con una x con quién convivía antes de estar privado de la libertad: () Madre, padre y hermanos
El proyecto contempla el análisis de datos personales garantizando confidencialidad y anonimato; es decir, no revelando nombres, números de identificación ni datos específicos de quienes participen. La información obtenida podrá ser recoletada por medio de instrumentos fisicos y esta únicamente se utilizará para los fines del proyecto.	() Madre y hermanos () Padre y hermanos () Abuelos () Compañiero(a) o pareja permanente () Madre o padre
Quienes participan en este proyecto no obtendrán ninguna modificación en la sanción legal legitimamente impuesta tanto administrativa como penalmente. Concluido el provecto se realizará la devolución de los resultados obtenidos a los participantes.	() Solo(a) () Hijos () Tios v primos
Conclusace el proyecto se realizara na devolución de los resuntados cotempos a los participantes. Si tiene alguna duda sobre el proyecto y su desarrollo, podrá consultarlas con el facilitador(a).	() Otros: Especifique con quiénes 11 Tiene hermanos SI () NO () - Cuántos:
DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO	12. Tiene hijos SI() NO() - Cuántos: 13. Cuenta con familiares que lo visiten: SI() NO() 14. Quénes lo visitan:
Yohe leido el presente documento de consentimiento informado y he comprendido lo que en él se plantea. De manera	Situación familiar económica mensual: (Expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV () Más de 1 SMMLV () Más de 1 SMMLV ()
voluntaria acepto participar en el proyecto y doy mi consentimiento para el uso de la información exclusivamente para los fines del proyecto.	Señale con uma x su último nivel educativo alcanzado: 16 Primaria () - Bachillerato () - Ultimo grado cursado: Técnico () Profesional () Ninguno () Otro específique:
En constancia de lo anterior se firma a los del mes de del año	17 A qué se dedicaba antes de estar privado de la libertad:
Firma:	18 Tiempo de sanción en privación de libertad impuesto por el juez: DD MM AAAA 19 Cuánto tiempo lleva privado de la libertad: DD MM AAAA
Nombre:	20 Ha consumido sustancias psicoactivas diferentes al alcohol: SI() NO() 21 Cuales sustancias psicoactivas ha consumido:
Número de identificación T.I o CC:	22 Es la primera vez que se encuentra privado de la libertad: SI() NO() 23 Número de veces que ha estado privado de la libertad: 24 Anteriormente se le ha impuesto alzuna sanción o medida SI() NO() Cuál:
Revisio: Lusi Enrique Martines - Jefe División de Investigaciones - TEMP Revisio: Jusa Goillemen Septilveds - Assoc Penimeniani del diopecto del Procurador General de la Nacion Elabect: Englingo del Programa del Justicia Restructiva - TEMP.	25 En qué fase del programa se encuentra. 26 Sabe qué significa Justicia Restaurativa SI () NO () 27 Si resnondió (5) Boscriba mé significa Justicia Restaurativa:
	27 Si respondio (SI) escriba que significa Justicia Restaurativa:

Seguidamente se presenta los resultados provenientes de la encuesta sociodemográfica con la población privada de la libertad del Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá.

La información correspondiente está presentada de acuerdo a las siguientes variables: edades, lugar de nacimiento, estrato socioeconómico, estado civil, ciudad o municipio de domicilio, familia con la que vivía antes de estar privado de la libertad, número de hermano, número de hijos, si cuenta que personas con que lo visitan, apoyo económico, nivel educativo, actividad que realizaba antes de estar privado de la libertad, delito por el cual se encuentra detenido, tiempo de condena, tiempo privado de la libertad, consume sustancia psicoactivas, número de veces detenido, actividad de redención de pena y si conoce que es justicia restaurativa.

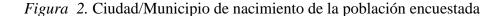






Respecto a las edades de la población encuestada se encuentra lo siguiente: un 35,8% se encuentran en edades entre los 31 y los 40 años, seguidamente está con un 23% la población que tienen entre 41 y 50 años, aquellos con mayores de 60 años representan un 15%, aquellos que tiene entre 50 y 60 años está con un 12,8% y finalmente con un 10,2% tiene entre 25 y 30 años.

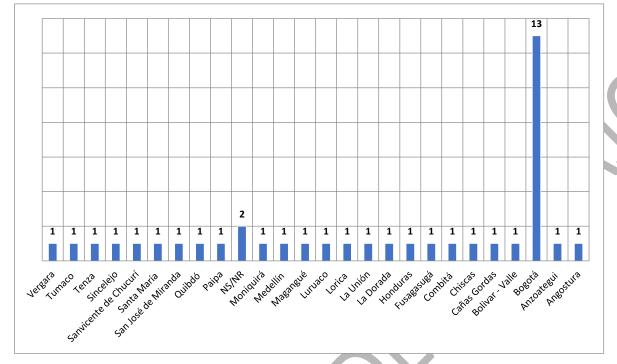
Esta información indica que el grueso de la población participante son personas adultas y adultas mayores, por lo cual se puede concluir que los jóvenes no participan de forma tan amplia en los programa de tratamiento penitenciario como el programa de preparación para la libertad y/o podrían estar poco interesados en nuevos programas como el de justicia restaurativa.



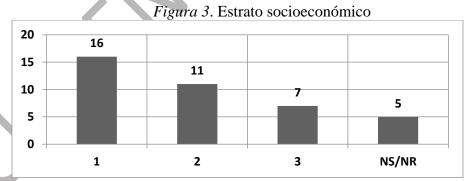








La gráfica anterior indica que la mayor parte de la población privada de la libertad que hace parte del programa de preparación para la libertad nació en la ciudad de Bogotá (33,3%), mientras que el 66,6% restante está repartido en diferentes ciudades o municipios de Colombia. Solo uno de los participantes es extranjero, más específicamente de Honduras. Estos datos refuerzan la información señalada inicialmente por medio de la cual se indicaba que la mayor parte de la población que se encuentran en esta cárcel es de Bogotá y sectores aledaños (Cundinamarca y Boyacá) y en menor proporción son originarios de otras zonas del país.

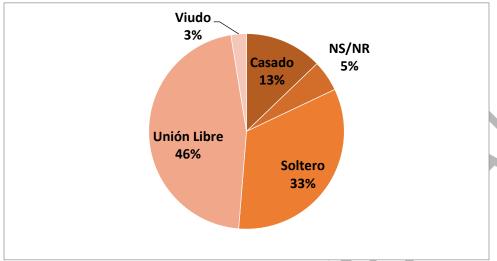


La información sobre la estratificación socioeconómica de la población participante indica que la mayor parte tiene bajo nivel socioeconómico: estrato 1 con un 41%, estrato 2 el 28%, el estrato 3, con un 17% y finalmente aquellos que no saben o no responden representan un 12%. La información sobre la estratificación socioeconómica valida informes que indican que la población penitenciaria predominan los estratos 1, 2 y 3 los cuales representan un 79.4% del total de la población que está en las cárceles colombianas (Universidad de los Andes, 2012).

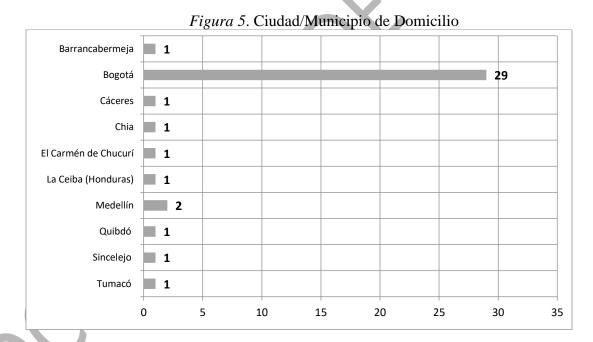
Figura 4. Estado Civil







En relación con el estado civil de la población que participó de la encuesta sociodemográfica se encuentra que el 46% vivió antes de estar privado de la libertad en unión libre, un 33% fue soltero, otro 13% casado, un 5% que no sabe o no responde y finalmente un 3% viudo.



La gráfica anterior señala que la ciudad de Bogotá es la ciudad en la cual viven el 74% de los que diligenciaron la encuesta sociodemográfica, mientras que el 25% restante viven en otros municipios o ciudades por fuera de la capital.

Esta información contrasta con la información relacionada con la ciudad o municipio de procedencia, de lo que se puede inferir que si bien el 66,6% nació fuera de Bogotá, la mayor parte de esta población estableció Bogotá como su lugar de residencia.

Figura 6. Conformación familiar antes de estar privado de la libertad



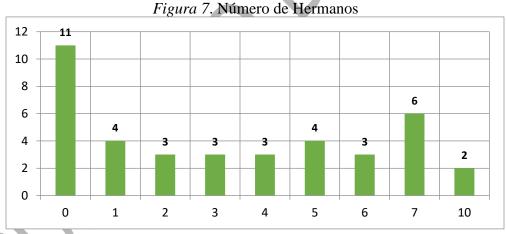






La gráfica anterior muestra las tendencias en la conformación familiar de las personas encuestadas antes de estar privada de la libertad, de lo que se puede denotar que el 25,6% vivía con su pareja, un 23% vivía con su pareja e hijos, otro 10% vivía solo, un 7,3% con madre y los hermanos, un 7,3% con madre, padres, hermanos e hijos, el 25% restante vivían en diferentes conformaciones familiares tal como lo indica la gráfica.

La información recopilad, contrasta con estudio de familia como el presentado por Abaunza, Mendoza, Paredes & Bustos (2016) quienes hace un análisis de la privación de la familia y la familia y en dónde indican que un 98% de la población cuenta con familia y solo 2% no tiene ningún familiar que para el caso de la investigación las cifras indican un 93% y un 7% respectivamente.



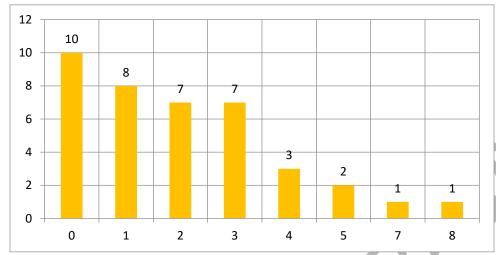
De acuerdo con la gráfica anterior se puede decir que población que diligenció la encuesta sociodemográfica en su mayoría no tiene hermanos (28%) y el 72% restante tiene entre 1 y 10 hermanos aproximadamente siendo 7 el número de hermanos más recurrente dentro de los que tienen.

Figura 8. Número de Hijos



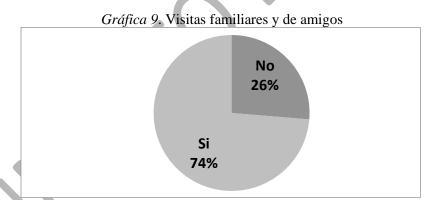






En relación con el número de hijos se puede evidenciar que una cuarta parte de la población no tiene hijos (25%) las otras 3 cuartas partes de la población tienen entre 1 y 8 hijos, siendo 1, 2 y 3 hijos los más presentes con un 20%, un 17% respectivamente.

La información familiar recopilada, da cuenta de que la mayor parte de la población cuenta con un promedio de familias entre 3 y 4 miembros. Esta cifra contrastada con el estudio de Abaunza, & Et, Als (2016) por medio del cual indican que un 36,3% de la población privada de la libertad tiene familias conformadas entre 4 y 6 personas y un 15% entre 1 y 3 personas muestra un factor relativamente análogo.



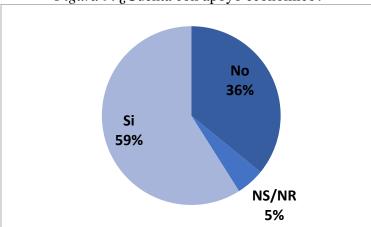
En relación con el apoyo familiar teniendo en cuenta las visitas familiares, un 74% de la población encuestada manifiesta que si tiene visitas familiares, mientras que un 26% señala que no las tienes. De la población que dice tener visitas, señala que estas se realizan principalmente, por parte de sus familiares: pareja, madres, padre, hijos, hermanos, primos y tíos, y en menores ocasiones por parte de amigos o compañeros de trabajo.

Este factor se considera indispensable para la reintegración efectiva del sujeto que cometió el delito a la sociedad, en tanto hace parte de los factores protectores de prevención a la conducencia de la reincidencia. Para muchos internos la familia es vista como un factor de cambio positivo, ya que existe la ilusión de cuando se esté en libertad poder "estar con ella" y "recuperar el tiempo perdido" y así generar una nueva vida Abaunza, & Et, Als (2016)





Figura 9. ¿Cuenta con apoyo económico?



La gráfica en relación con el apoyo económico indica que el 59% de la población encuestada recibe algún tipo de apoyo económico en su estancia de privación de libertad, un 36% no la recibe, mientras que un 5% no sabe o no responde sobre dicho apoyo. Las personas encuestadas manifestaron que el apoyo económico proviene exclusivamente sus familiares.

Estas dos últimas gráficas evidencian que las tres cuartas partes de la población encuestada reciben apoyo emocional y un poco más de la mitad también recibe apoyo económico. Este apoyo es fundamental e incondicional tal como lo señala (Abaunza, & Et, Als (2016) "La familia se consolida como la base fundamental de la red de apoyo; de hecho, en la mayoría de los casos solo se cuenta con el apoyo de la familia para la solución de necesidades materiales y emocionales" (p.153) afirmación con la cual se corrobora lo encontrado con el grupo de internos de Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá.

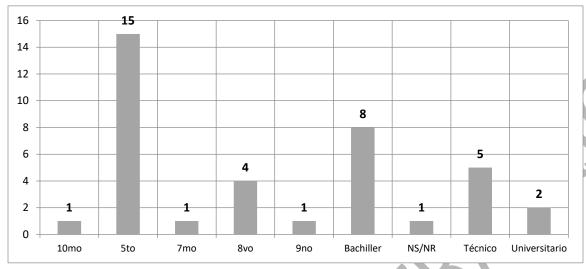
La familia se considera, así como uno de los actores que mayormente influye en la toma de decisiones, el tipo de relacionamiento que tiene la población privada de la libertad con otros, así como aspectos que pueden influir en la comisión de delitos y por tanto en la reincidencia.

Figura 10. Nivel educativo



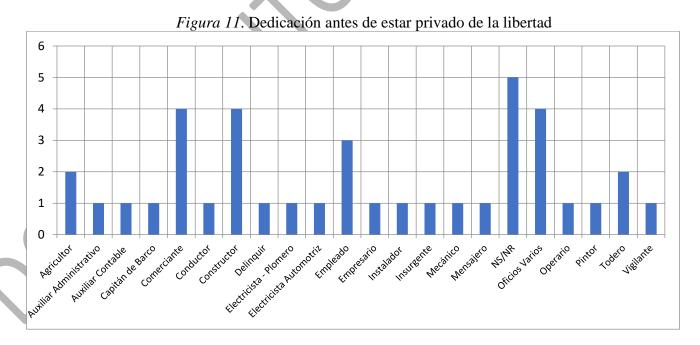






Al respecto del nivel educativo de la población privada de la libertad encuestada se denota en la gráfica anterior que el 39% tiene formación hasta quinto de primaria, un 21% es bachiller, un 13,1% tiene estudios técnicos, un 10% estudió hasta octavo de bachillerato, solo un 5,2% tiene estudios universitarios y el resto de población tiene otros niveles de estudio.

Al igual que aspectos como la estratificación socioeconómica, los lugares de residencia entre otros, existe una preponderancia en los niveles educativos que se encontraron con la población participante de la encuesta sociodemográfica. Mientras que las cifras del INPEC (2017) señalan que la media de la población que se encuentra recluida tiene entre 5to y 6to grado de educación, el promedio de la población encuestada tiene un 5to de básica primaria.

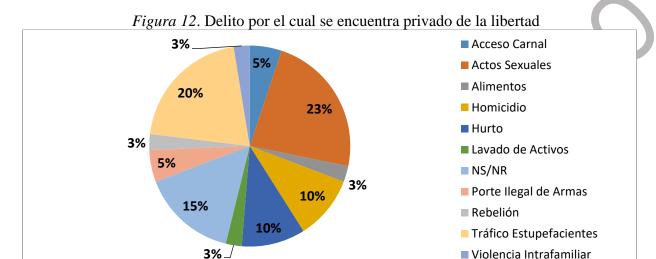


La gráfica anterior indica una diversidad de profesiones y oficios a los cuales se dedicaban los encuestados, la mayor proporción señalaron no saber o no responder a la pregunta, seguidamente están





aquellos que se dedicaban a los oficios varios, a la construcción, eran comerciantes (todos con un 10%) y en menor proporción aquellos que fueron empleados (7,6%) toderos, agricultores (5,1%), finalmente tipos de oficios tales como pintor, vigilante, auxiliar administrativo, conductor, mensajero, entre otros. Esto último evidencia una mayor tendencia a la realización de oficios con bajas remuneraciones.



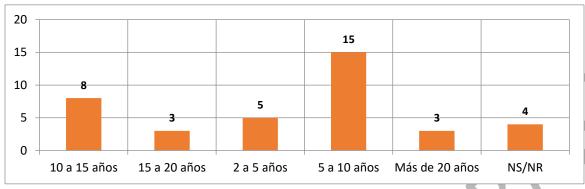
La gráfica 12 indica los principales delitos por los cuales se encuentran las personas privadas de la libertad que participaron en la encuesta sociodemográfica. Entre los delitos más comunes están aquellos delitos sexuales (acceso y actos sexuales) con un 28,1%, seguidamente está el tráfico de estupefacientes con un 20,5%, posteriormente un 15,3% no sabe o no respondió, con un 10,2 están por delitos de homicidio, al igual que aquellos que se encuentran por hurto con igual porcentaje, con un 5,1% se encuentran por porte ilegal de armas, y finalmente aquellos por delitos tales como: lavado de activos, inasistencia alimentaria, rebelión y violencia intrafamiliar con un 2,5% respectivamente.

La información en la comisión de delitos contrasta con la medida encontrada en el país y en el mismo establecimiento (Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá), ya que la tendencia de los delitos en la media nacional son: hurto, homicidio, tráfico, fabricación porte y/o de estupefacientes, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones, concierto para delinquir y actos sexuales con menor de catorce años.

Figura 13. Tiempo de condena

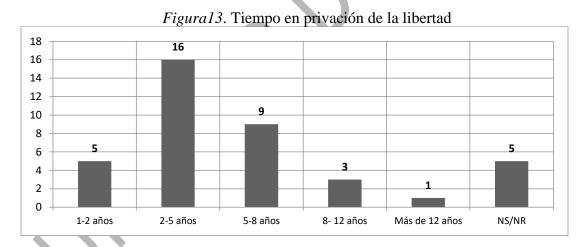






Al respecto del tiempo de condena que tiene los internos encuestados se logra evidenciar que un 39,4% tienen tiempos de condena medios entre 5 y 10 años, seguidamente están aquellos con tiempos un poco más extensos entre 10 y 15 años con un 21,1%. Con un 13,1% están internos con tiempo cortos de condena entre 2 y 5 años; un 10,5% de los encuestados no saben o no responden; finalmente, se encuentran los internos con tiempos de condena largos entre 15 y 20 años y más de 20 años, ambos con un 7,8% respectivamente.

Respecto a las cifras de la PPL del país que se encuentra en una situación con condena, las cifras del INPEC (2016) indica que el tiempo de condena media es 6.5 años y 8.5 años, mientras que del grupo analizado para la investigación es un poco más alto: 10.5 años.



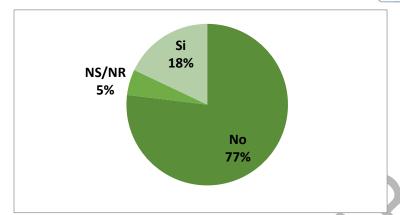
La gráfica 13 evidencia que un 41% de la población encuestada tiene entre 2 a 5 años privados de la libertad, mientras que un 23% ha estado entre un 5 y 8 años; un 12,8% de la población ha estado tras las rejas entre 1 y 2 años, un porcentaje igual está de aquellas personas que no saben o no respondieron; un 7,6% de la población ha estado entre 8 y 12 años privado de la libertad y solo un 2,5% ha estado más de 12 años.

Figura 14. Consumo de sustancia psicoactivas



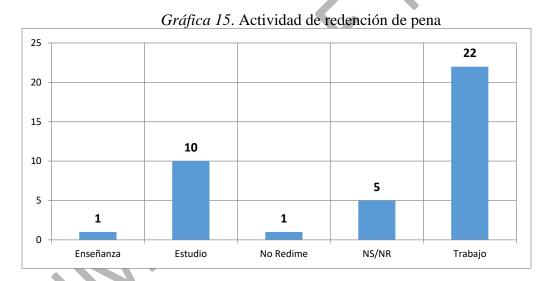






La gráfica anterior indica que la mayoría de la población encuestada (correspondiente a un 77%) no consume ningún tipo de sustancia psicoactiva, un 18% de la población mencionó que si consume, mientras que un 5% no sabe o no responde.

La gráfica dista de lo señalado por la ONUDC (2010) en su estudio de indica que la población privada de la libertad en Colombia el 62% consume algún tipo de sustancia psicoactiva.



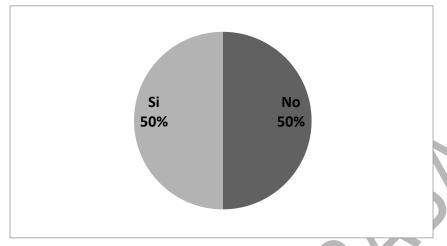
La gráfica 15 indica que un 56,4% de la población encuestada realiza actividades de trabajo para la redención de pena, mientras que un 25,6% realiza actividades de estudio, un 12,8% no sabe o no responde, un 2,5% se dedica a la enseñanza e igual porcentaje de quienes no redimen pena, estas cifras distan a los datos de la tendencia nacional de la PPL que realiza actividades de redención es al siguiente: 49,8% actividades de trabajo, un 48,4% de estudio y solo un 1,9% que se dedica a la enseñanza.

Figura 16. ¿Sabe qué es Justicia Restaurativa?









La gráfica anterior indica que la mitad de la población indica saber qué es Justicia Restaurativa, mientras que la otra mitad señala no saber de qué se trata.

Comentarios sobre la Justicia Restaurativa

En relación con la mitad de la población privada de la libertad que señaló conocer que es Justicia Restaurativa se resaltan las siguientes apreciaciones:

"Es una forma de pedir perdón a la víctima para estar más tranquilo con el Estado y la Sociedad" (Interno, Patio 5, 63 años)

"Es arrepentirse, pedir perdón a la víctima y resocializarse" (Interno, Patio 5, 38 años)

"Una forma que tenemos para pedir perdón a las víctimas y para tratar de hacer la diferencia en los conflictos aceptando nuestros errores y afrontándolos" (Interno, Patio 6, 33 años)

Sesión 1: Conflicto

La sesión uno (1) presentó la primera fase de la espiral de paz titulada: Conflicto. Esta sesión tuvo como objetivos: "Identificar las reacciones que se tienen habitualmente frente a situaciones de crisis y conflicto" y "Evaluar las estrategias de afrontamiento utilizadas ante situaciones de crisis" En esta sesión se aplicó la escala de estrategias de afrontamiento se presenta a continuación.







Apéndice 2. Escala de estrategias de Coping - modificada (EEC-M)

Londoño N. H., Henao G. C., Puerta I. C., Posada S. L., Arango D., Agnirre, D. C.
Grupo de Investigación Estudios Clínicos y Sociales en Psicología Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia

A continuación se plantean diferentes formas que emplean las personas para afrontar los problemas o situaciones estresantes que se les presentan en la vida. Las formas de afrontamiento aqui descritas no son in beneas si maisa, ni mejoces o pocese. Simplemente ciertos personas utilizaru mass formas más que otras, dependiendo de la situación problema. Tate de recordar las diferentes situaciones o problemas más estresantes vividas otrante los últimos váños, y sesponda señalando con una X en la columna que le señala la flecha (4), el número que mejor indique que tan habitual ha sido esta forma de comportamiento ante

N	1 2 3 nunca Casi munca A vece	Freezo	4 enten	neut			Casi	5 siem	pre			Sie	6 mpre	
		1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.	Trato de comportarme como si nada Imbiera pasado	123456												Г
2.	Me alejo del problema temporalmente (tomando unas vacaciones, descansando, etc.)	123456												
3.	Procuro no pensar en el problema	123456												П
4.	Descurgo mi mal humor con los demás	123456												
5.	Intento ver los aspectos positivos del problema	123456												Г
6.	Le cuento a familiares o amigos cómo me siento	123456		П										Г
7.	Procuro conocer mejor el problema con la ayuda de un profesional	123456												Г
8.	Asisto a la iglesia	123456												П
9.	Espero que la solución llegue sola	123456												П
10.	Trato de solucionar el problema siguiendo unos pasos concretos bien pensados	123456												
11.	Procuro guardar para mí los sentimientos	123456					Г							Ī
12.	Me comporto de forma hostil con los demás	123456							П					Ī
13.	Intento sacar algo positivo del problema	123456												П
14.	Pido consejo u orientación a algún pariente o amigo para poder afrontar mejor el problema	123456												
15.	Buseo ayuda profesional para que me guien y orienten	123456												
16.	Tengo fe en que puede ocurrir algún milagro	123456												Ī
17.	Espero el momento oportuno para resolver el problema	123456	Г											Ī





22						
NN2						
Estrategias de Afrontamiento	Puntaje Directo	Percentiles				
Solución de problemas	44	90				
2. Búsqueda de apoyo social	31	80				
3. Espera	9	2				
4. Religión	21	50				
5. Evitación emocional	8	1				
6. Búsqueda de apoyo profesional	27	99				
7. Reacción agresiva	6	10				
8. Evitación cognitiva	5	1				
9. Reevaluación positiva	30	99				
10. Expresión de la dificultad de afrontamiento	4	1				
11 Negación	4	10				

INTERPRETACIÓN DE PERCENTILES Estrategia empleada con un nivel bajo Percentiles entre Estrategia empleada con un nivel medio Percentiles entre Estrategia empleada con un nivel alto Percentiles entre erpretar sus resultados según los percentiles obtenidos en cada con cada

DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

Solución de problemas: Secuencia de acciones orientadas a solucionar el problema, teniendo en cuenta el mo oportuno para analizarlo e intervenirlo.

Apoyo social: Se refiere al apoyo proporcionado

Religión: El rezo y la oración se consideran estrategias para tolerar el problema y generar soluciones del mismo

Evitación emocional: Se refiere a la movilización de recursos enfocados a ocultar o inhibir las propias emocion

Evitación cognitiva: Busca neutralizar los pensamientos valorados como negativos o perturbadores por medio de la distracción y la actividad.

Reevaluación positiva: Se busca aprender de las dificultades, identificando los aspectos positivos del problema Expresión de la dificultad de afrontamiento: Describe la tendencia a expresar las dificultades pera afrontar las emociones generadas por la situación, expresar las emociones y resolver el problema.

Negación: Describe la susencia de aceptación del problema y su evitación por distorsión o desfiguración del mismo en el momento de su valoración.

La interpretación de los resultados según los percentiles obtenidos en cada estrategia de afrontamiento, de acuerdo a si es empleada en su vida cotidiana con un nivel bajo (1-30), medio (31-70) o alto (71-100) tal como lo señala la siguiente tabla.

INTERPRETACIÓN DE PERCENTILES					
Estrategia empleada con un nivel bajo	Percentiles entre 1 y 30				
Estrategia empleada con un nivel medio	Percentiles entre 31 y 70				
Estrategia empleada con un nivel alto	Percentiles entre 71 y 100				

En la definición de cada estrategia de afrontamiento está relacionada a continuación.

Solución de problemas: secuencia de acciones orientadas a solucionar el problema, teniendo en cuenta el momento oportuno para analizarlo e intervenirlo.

Apoyo social: se refiere al apoyo proporcionado por el grupo de amigos, familiares u otros centrado en disposición del afecto, recibir apoyo emocional e información para tolerar o enfrentar la situación problema, o las emociones generadas ante el estrés.

Espera: se procede acorde con la creencia de que la situación se resolverá por si sola con el pasar del tiempo. Religión: el rezo y la oración se consideran estrategias para tolerar el problema y generar soluciones del mismo.

Evitación emocional: se refiere a la movilización de recursos enfocados a ocultar o inhibir las propias emociones.

Apoyo profesional: empleo de recursos profesionales para tener mayor información sobre el problema y sobre las alternativas para enfrentarlo.







Reacción agresiva: expresión impulsiva de la emoción de la ira dirigida hacia sí mismo, hacia los demás o hacia objetivos, la cual puede disminuir de manera la carga emocional que presenta la persona en un momento determinado.

Evitación cognitiva: busca neutralizar los pensamientos valorados como negativos o perturbadores por medio de la distracción y la actividad.

Reevaluación positiva: se busca aprender de las dificultades, identificando los aspectos positivos del problema.

Expresión de la dificultad de afrontamiento: describe la tendencia a expresar las dificultades para afrontar las emociones generadas por la situación, expresar las emociones y resolver el problema.

Negación: describe la ausencia de aceptación del problema y su evitación por distorsión o desfiguración del mismo en el momento de su valoración.

Autonomía: hace referencia a la tendencia a responder ante el problema buscando de manera independiente las soluciones sin contar con el apoyo de otras personas tales como amigos, familiares o profesionales.

Resultados

Entre los resultados que se encontraron en la aplicación de la escala de afrontamiento son los siguientes:

No.	Estrategia de Afrontamiento	Promedio Percentiles
1	Solución de problemas	56,1
2	Búsqueda de apoyo social	52
3	Espera	59,8
4	Religión	69,2
5	Evitación emocional	58,7
6	Búsqueda de apoyo profesional	74,2
7	Reacción agresiva	52,8
8	Evitación cognitiva	47
9	Reevaluación positiva	47,4
10	Expresión de la dificultad de afrontamiento	42,7
11	Negación	60

La tabla anterior indica las tendencias de las 11 estrategias de afrontamiento presentadas en el grupo encuestado. Se encontró que ninguna de las estrategias puntuó niveles bajos (menos de 30 puntos). Diez (10) de las once (11) puntuaron en un nivel medio en el siguiente orden de menor a mayor: expresión de la dificultad de afrontamiento, evitación cognitiva, reevaluación positiva, búsqueda de apoyo social, reacción agresiva, solución de problemas, evitación emocional, espera, negación y religión. La única estrategia que puntuó en un rango alto fue la búsqueda de apoyo profesional.

Sesión 2: Reconocer

La sesión dos (2) desarrolló la segunda fase de la espiral de paz y abordó el tema del reconocimiento. Esta sesión tuvo como objetivo central la "generación de procesos de reconocimiento de víctimas del delito". De igual forma, se buscó que por medio de un cuestionario se lograra identificar los actores sociales, familiares, institucionales sobre los cuales las personas privadas de la libertad tienen mayores niveles de confianza. El cuestionario empleado, al igual que el primer formato de recolección de opiniones tal como se presenta a continuación.









PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – IEMP PLAN PILOTO - PROYECTO RESTAURAVIDAS CUESTIONARIO DE CONFIANZA PARA JOVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD





FORMATO DE SESIÓN GRUPAL



PLAN PILOTO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	CON POBLACIÓN PRIVADA DE L	A LIBERTAD			
SESIÓN 2 – RECONOCER					
FORMATO DE RECOLEC	CION DE OPINIONES (I)				

EN GRUPOS DE TRES (3) PERSONAS TRABAJAR Y RESPONDER LAS SIGUIENTES DOS PREGUNTAS PARA SOCIALIZARLAS EN GRUPO.

Institución: Fecha de Aplicación:
Nombre:

A continuación encontrará uma serie de afirmaciones que pretenden medir su nivel de confianza frente a diversas personas einstituciones. Por favormaque con una 1a opción con la que más se identifica, en donde las categorias de respuesta son:

-------- Nunca.
Rara vez.
Casi siempre.
Siempre.
No aplica

Agradecemos su participación y diligenciamiento

El cuestionario de confianza tiene una escala Likert de medición en la cual se presentaron cuatro (4) opciones: 1_Nunca; 2_Rara Vez; 3_Casi siempre; 4_Siempre y una opción para de NA: No aplica. Los Ítems de evaluación (afirmaciones) fueron un total de 22, y un solo ítem abierto (pregunta 23).

Resultados

Confianza

Los resultados que se presentan a continuación dan cuenta del análisis de tres aspectos: familia, el centro de privación de libertad y las instituciones externas.

Tabla 1. Familia y Amigos

	Confía	Confía	Confía	Confía	Confía	Confía en	Confía	Confía	Confía	Confía
I	en sí	en su	en su	en su	en su(s)	su(s)	en su(s)	en su(s)	en su(s)	en su(s)
	mismo	mamá	papá	pareja	hijo(s)	hermano(s)	abuelo(s)	tío(s)	primo(s)	amigo(s)
	3,6	3,7	3,5	3,3	3,5	3,2	3	2,6	3	2

Los niveles de confianza en relación con la familia y amigos varían de acuerdo al nivel de cercanía del familiar, ejemplo de ello es que la madre es quien mayores niveles de confianza puntúa: muy cercano a **siempre**, seguido está en sí mismo, posteriormente en el o los hijo(s), el papé, la pareja, el o los hermano(s). El nivel de confianza puntuado en casi siempre está en los abuelos y los primos, y disminuyen en los tíos con 2,6 y los amigos en rara vez.







Tabla 2. Centro de Privación de Libertad

Confía en su(s) compañero(s) del establecimiento	Confía en la Guardia Penitenciaria	Confía en el Área de Tratamiento	Confía en el Área Jurídica
1,8	1,8	2,2	2,2

Los niveles de confianza que los internos indicaron sobre el centro de privación de libertad son los más bajos (nivel medio entre nunca y rara vez) comenzando por los compañeros de patio y la guardia penitenciaria, en un escalón arriba está el área de tratamiento y el área jurídica (con niveles un poco más altos que rara vez)

Tabla 3. Instituciones Externas

Confía en la Iglesia	Confía en la Policía	Confía en la Defensoría del Pueblo	Confía en la Procuraduría	Confía en la Fiscalía	Confía en los Jueces	Confía en los Medios de Comunicación
3,1	1,8	2,6	2,4	1,9	1,9	2,1

Finalmente, en materia de las instituciones externas se logra ver de manera general bajos niveles de confianza principalmente en instituciones como la policía (nivel medio entre nunca y rara vez) fiscalía y jueces (cercano a rara vez), medios de comunicación (rara vez), procuraduría y defensoría del pueblo (nivel medio entre rara vez y casi siempre) y la iglesia que tiene el nivel más alto de confianza (casi siempre)

Reconocimiento de víctimas

El reconocimiento de víctimas se realizó mediante dos videos en los cuales se permite evidenciar los ofensores (victimarios) y las víctimas de un delito en concreto: el tráfico de estupefacientes. Se entregó un documento por cada tres (3) participantes buscando que cada uno de los grupos pudiera plasmar sus opiniones frente a cada a los videos y para ello se empleó el formato de recolección de opiniones (I). El resultado de la transcripción de las opiniones se presenta a continuación:

Tabla 4. Sistematización formato de opiniones I

	1 VIDEO ALETA AEROPUERTO	2 CONSECUENCIAS DEL CONSUMO
GRUPO	¿Qué reconocen en el video?	¿Qué relación reconocen entre el primer y el segundo video
	"Existen un conflicto al no querer que	"Aquí vemos la víctima de lo que se realiza en
	ninguno de los dos casos aceptara que	el primer video. Adicional a esto cuando se
1	ambos llevan drogas por ende están	consume SPA a no se piensa en las
	cometiendo un delito, adicional a esto en	consecuencias ni en las víctimas que deja igual
	el primer caso está implicada una menor"	que en el primer video"
	"Una falta penal antijurídica con	"Descomposición social total. Falta de
	agravantes en consonancia con una	educación, falta de oportunidades, desarraigo
2	conducta gravísima de una madre con su	familiar. La relación es muy clara en el cual la
2	hija menor al utilizarla para disfrazar un	vende y la trafica y los que las consumen
	delito totalmente grave tanto en Perú	(víctimas y victimarios)"
	como en cualquier otro país"	







	"La señora quiere utilizar la niña para	"El daño que causa uno cuando expende la
	poder pasar la droga. La señora es sincera	droga al igual que cuando se consume y uno no
	después de que es descubierta. La señora	ve el daño o las causas que ocasione a los
3	al verse descubierta pensó en el daño que	demás y para uno mismo"
	le iba a ocasionar a la niña. Ahí fue	
	donde vino el arrepentimiento por el	
	daño que le iba a ocasionar a la niña"	
	"Perdón responsable la señora que lleva	
	droga. La señora y una niña de viaje de	
	Lima. La señora utiliza como escudo la	"Un estudiante iba de turismo para médico en
4	ropa había drogas y la señora es la última	las requisa la maleta se asustó mucho porque la
	y la ropa de la niña lleva droga y les	maleta sacan toda la ropa y en el maletín
	judicializa y la niña pasa a la policía de	llevaba droga. Los policías se dan cuenta en los
	infancia"	muestran eso"
	"En el video se ve claramente que la	
	_	"Que en los dos casos se maneja droga y que
	pasajera lleva droga y quería utilizar a su	ninguna de las dos personas querían transportar
	hija como excusa (fachada) para poder	la droga en su momento, pensaron el daño que
_	pasar desapercibida. Sin darse cuenta que	le estaban causando al mundo con tanta
5	estaba cometiendo dos delitos, un tráfico	porquería sea coca o heroína o cualquier tipo
	de estupefacientes y el otro de utilizar a un	de SPA siempre van a dañar la vida de las
	menor de 14 años para burlar los entes de	personas que las consuman y de las que entre
	control los cual atenta contra la integridad	ellos menores de edad víctimas y victimarios"
	de la menor haciéndola víctima"	
	"En el primer video vemos a una señora	"En el primer video vemos como utilizan las
	que usa a su hija como medio para	personas para traficar droga a cualquier país
	transportar droga en su equipaje y en el	del mundo, sin tener en cuenta que están
	ropa de su hija de 5 años, su hija inocente	volviendo adictos a los jóvenes hasta llegar a la
6	de lo que estaba pasando, por lo cual ella	muerte afectándoles a todo un núcleo familiar"
	aceptó que lleva droga en su equipaje y en	
	el otro video un joven profesional también	
	llevaba droga en su equipaje de mano y la	
	policía antinarcótico lo detuvo"	
	"La irresponsabilidad contra los menores	"Si los dos videos son por drogas. Las drogas
_	y valores principios de nosotros y la	nos llevan a acabar con nosotros sin pensarlo.
7	situación de necesidad de las personas sin	Se lleva a sus seres queridos e incluso hasta
	medir las consecuencias de sus actos"	llevarlos a la muerte"
	"De pronto la situación vemos lo que	"En el primero el tráfico y por el segundo la
8	pasa con esas personas son arrestados por	adicción la cual una sobredosis lo lleva a algo
	un delito: tráfico de drogas"	fatal, la muerte por una sobredosis"
	"Reconocemos que la madre hace eso por	"Que la persona del primer video como es la
	falta de oportunidades y en si está	mujer. Creemos por lo menos si necesitaba el
	cometiendo un delito y que la niña en sí	dinero para su hija, mientras que el joven por
O	sea la más afectada por lo que le pasó a la	su apariencia no lo necesitaba por lo que es una
	madre"	persona estudiada y la familia es de buen
	maure	
		estrato social y el consumo de heroína que
		muere muchos jóvenes por esa sustancia"

Las opiniones sobre los dos videos están centradas primordialmente en lo siguiente:





- ✓ **Alrededor del delito**: la mayor parte de los participantes de esta sesión ven claramente el delito que se fraguó en el video de Alerta Aeropuerto. La mayoría hacen hincapié en la gravedad del delito debido al involucramiento en el mismo de una menor de edad y de la forma por la cual se camufló la sustancia ilícita.
- ✓ **Alrededor de las víctimas:** el análisis por parte de los participantes evidenciaron en su mayoría la clara relación entre victimarios y víctimas; siendo los primeros los traficantes de drogas y los segundos las personas que consumen. También señalan que algunas de los pasantes de drogas (mulas) también son consideradas víctimas.

Sesión 3: Aceptar

La sesión tres (3) desarrolló la siguiente fase de la espiral de paz y abordó el tema de la aceptación. La sesión tuvo como objetivo "*Identificar las diferencias entre culpa y responsabilización frente al delito y su relación con el perdón*". El instrumento para la recolección de la información fue un formato de recolección de opiniones (II) como el que se muestra a continuación:





FORMATO DE SESIÓN GRUPAL

PLAN PILOTO DE PRÀCTICAS RESTAURATIVAS CON POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD SESIÓN 3 – ACEPTAR FORMATO DE RECOLECCIÓN DE OPINIONES (II)

EN GRUPOS DE TRES (3) PERSONAS TRABAJAR LA SIGUIENTE PREGUNTA PARA SOCIALIZARLA.

١.					
1.	¿Dónde				
	identifican la				
	responsabilidad				
	del delito en este				
	caso?				
		1			
l		1			
		1			
l		1			
1		1			

El análisis dentro de la sesión se realizó con base en un caso que se presenta a continuación:

Caso: Una joven casada, sintiéndose abandonada por su esposo que trabaja de sol a sol, decide salir a tomar con un amigo, pasada la media noche se ven envueltos en una situación apasionada y terminan pasando la noche en un motel. De madrugada ella despierta antes del retorno de su esposo a casa, ella quiere volver lo antes posible, pero su amigo se ha marchado, dejando la cuenta sin pagar. Ella sin dinero decide llamar a una amiga a comentarle la situación, la cual indignada le dice que no la puede ayudar porque considera su conducta inmoral, luego decide evadirse y salir por la parte de atrás del sitio, con tan mala fortuna que da a un callejón donde encuentra a un hombre que la amenaza con robarle sus pertenencias y al resistirse la ataca con un arma blanca causándole la muerte.







El caso permitió que los internos reflexionaran sobre la identificación de la responsabilidad del delito en el caso anteriormente expuesto y que lo pudieran consignar en el formato de opiniones II. Las respuestas al caso se pueden ver consignadas en la siguiente tabla.

Tabla 5. Sistematización formato de opiniones II

l'abla 5. <i>Sis</i>	tematización formato de opiniones II
GRUPO	¿Dónde identificar la responsabilidad en el delito?
1	La responsabilidad está en el esposo y la falta que cada uno tenemos de asumir y afrontar diversas situaciones morales y poner a prueba nuestra formación en el hogar
2	Por tomar una mala decisión y por salir con otro hombre teniendo esposo en casa no todas las cosas salen como lo piensa y por querer volarse sin pagar la cuenta y la amiga no le colaboró en esa situación por lo tanto ser infiel le causó la muerte, por lo tanto la mujer es la culpable.
3	Sentirse abandonada por su esposo. Dejarse seducir por su amigo. Evadir la responsabilidad económica en el Motel
4	Ella evade la cuenta del Motel, no enfrenta esta responsabilidad de pagar, como consecuencia de lo anterior encuentra la muerte
5	Por más de que las personas te dejen solo o por circunstancias de la vida no tengas apoyo no hay que tomar malas decisiones porque no sabemos de que manera nos afecta a quienes beneficiamos y sobre todo en malos momentos debemos contar solo con nosotros mismos las responsabilidades de todos.
6	Para mí la responsabilidad recae en el esposo y la amiga. El esposo por descuidar a su esposa por no compartir con su esposa o sea la obligó a ser infiel y la amiga sino le quiso ayudar al menos avísele a las autoridades competentes para una correcta y prudente solución.
7	Cuando decide salir a tomar con un amigo y pasando la noche fuera de su hogar y su esposo trabajando murió por infiel.
8	La responsabilidad de la joven casada. Hay un único responsable es el hombre que trabaja de sol a sol porque termina la vida de su mujer en un callejón y la muerte. Ella tiene la culpa por escapar no le preste la plata porque no es la primera caso del amigo es un culpable porque se mete con la esposa decir la verdad.
9	La culpa que ella tuvo para escapar o evadir en el problema que ella misma se metió hizo una mala acción y la pagó peor de lo que hizo.
10	La responsabilidad de la señora casada está en la infidelidad de ella, con su esposo. Ella es la responsable de lo que pasó en el Motel.







11

Identifico la responsabilidad desde el primer momento que la joven decide abandonar su casa para salir con un amigo que por lo que visto no era tan amigo, un es ya lo que veo más como un oportunista y falta a la vez. En mi forma de pensar creo que la joven debió ser más responsable honesta consigo misma y pagar la cuenta que había embarrado y antes de llamar a la amiga debió llamar a la pareja y explicar la situación o por lo menos para dar la cara al sueño del Motel y buscar otra salida antes de evadir el problema.

Mediante la tabla anterior se logra evidenciar las opiniones de los participantes de la sesión lo siguiente:

- ✓ Ninguno de los internos identificó la responsabilidad en quien perpetró el asesinato de la mujer, es decir, no identificaron el ladrón y asesino que cometió el delito.
- ✓ Todos los internos identificaron la responsabilidad en los diversos actores del caso: la mujer, por no cumplir con su rol de "mujer" y de "esposa". De igual forma la responsabilidad recayó en el esposo porque "dejar" a su mujer. Otros señalaron como responsable al amigo por dejar a la mujer sola y finalmente a la amiga de la mujer por no ayudarle a salir de aprieto que atravesaba en ese momento.
- ✓ La dificultad en la identificación de la responsabilidad está relacionada con los imaginarios culturales que están alrededor de las mujeres, el matrimonio, la infidelidad, entre otros.

Sesión 4: Aceptar

La sesión cuatro (4) desarrolló la siguiente fase de la espiral de paz y abordó el tema del acercamiento. La sesión tuvo como objetivo "Sensibilizar a la población a la Justicia Restaurativa y su relación con la víctima. Alcances, limitaciones y métodos restaurativos". Los instrumentos dispuestos para esta sesión fueron: el formato orientador de métodos restaurativos y el formato de actividad complementaria (carta a la víctima) los cuales se muestran a continuación.







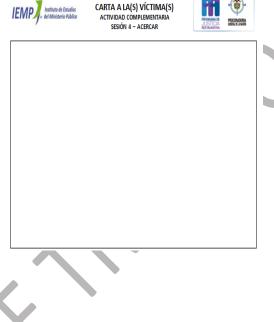


FORMATO DE SESIÓN GRUPAL



PLAN PILOTO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS CON POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD FORMATO ORIENTADOR DE MÉTODOS RESTAURATIVOS SESIÓN 4 – ACERCAR

ombre completo:Fecha de aplicación: Institución:	-	
Defina y escriba con sus palabras qué entiende por Justicia Restaurativa:		
Teniendo en cuenta el delito por el cual se encuentra privado de la libertad en este momento y los contenidos que se han visto, seleccione la el método restaurativo que considera más apropiado para trabajar en su caso y márquelo con una x.		
Encuentro víctima ofensor Panel de víctimas Deseo proponer otra opción como método restaurativo para mi caso en particular		
Acorde con el método restaurativo seleccionado, escriba cómo se imagina realizarlo teniendo en cuenta sus posibilidades. Escriba aquellos elementos que considere pertinentes:		



Nota: Debido a la dinámica institucional del Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá el día que se llevó a cabo la sesión 4 no se logró aplicar ninguno de los instrumentos.

Sesión 5: Comprender

La sesión cinco (5) desarrolló la siguiente fase de la espiral de paz y abordó el tema de comprender. Dicha sesión tuvo tres objetivos "1) Retomar los principales elementos vistos en las fases grupales del Proyecto RestauraVidas; 2) Motivar la comprender del conflicto como proceso y su relación con el delito; 3) Realizar el filtro de evaluación de inclinación a participar en prácticas restaurativas a nivel individual". Los instrumentos dispuestos para esta sesión fueron: el mapa personal del conflicto y formato de evaluación de la fase individual como se muestra a continuación:









	SESIÓN 5 – COMPREDER		AL)
	completo: Fecha de aplicación:		
Institució	n:		
Está de a	ción encontrará una serie de preguntas, le solicitamos marcar con una (x) SI o NO según corres cuerdo con participar en un proceso restaurativo con su(s) víctima(s)? Si su respuesta es afirma dol las preguntas; en caso contrario devuelva este documento a su facilitador. SI NO		
¿Porq	ué quiere participar del proceso restaurativo? ¿Cómo le gustaría acercarse a su(s) vícti	ima(s)	?
No.	Preguntas para marcar con x según corresponda SI o NO	SI	NO
1	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido?	-	
		51	
1	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido?	-	
2	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño ocasionado?	J.	
1 2 3	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño coasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)?	51	
1 2 3 4	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño coasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) víctima(s)? ¿Esta primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad?	51	
1 2 3 4 5	LEstá usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño ocasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Esta primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? ¿Conoce a su(s) victima(s)?	51	
1 2 3 4 5	EEstá usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? 2Está usted dispuesto(a) a reparar el daño casionado? 2Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) víctima(s)? 2Está a primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? 2Conoce a su(s) víctima(s)? 2Conoce a su(s) víctima(s)? 3 l'a respuesta anterior frue SI, escriba en qué ciudad se encuentra su(s) víctima(s) → 2Está dispuesto a acrecarse a su(s) víctima(s)?		
1 2 3 4 5 6	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilitarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño coasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) wictima(s)? ¿Esta primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? ¿Conoce a su(s) wictima(s)? ¿Conoce la su(so victima(s)? Si la respuesta antenior fue SI, escriba en qué ciudad se encuentra su(s) wictima(s) — ¿Está dispuesto a acercarse a su(s) victima(s) y construir el mejor método para acercarse? Está dispuesto a encontrarse con su(s) victima(s) en mespacios eguro para ambas partes,	51	
1 2 3 4 5 6 7 8	EEstá usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? 2Está usted dispuesto(a) a reparar el daño casionado? 2Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) víctima(s)? 2Está a primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? 2Conoce a su(s) víctima(s)? 2Conoce a su(s) víctima(s)? 3 l'a respuesta anterior frue SI, escriba en qué ciudad se encuentra su(s) víctima(s) → 2Está dispuesto a acrecarse a su(s) víctima(s)?	51	
1 2 3 4 5 6 7 8	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño coasionado; ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Conoce a su(s) victima(s)? ¿Conoce la ubicación actual de su(s) victima(s)? Sí la respuesta anterior rue Sí, escriba en qué ciudad se encuentra su(s) victima(s) — Está dispuesto a acercarse a su(s) victima(s) y construir el mejor método para acercarse? Está dispuesto a encontrarse con su(s) victima(s) en un espacio seguro para ambas partes, organizado por el Proyecto Restaura Vidas de la Procuraduria General de la Nación.	5,	
1 2 3 4 5 6 7 8 9	LEstá usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño ocasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Est a primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? ¿Conoce a su(s) victima(s)? ¿Conoce la ublicación actual de su(s) victima(s) y construir el mejor método para acercarse? ¿Está dispuesto a acercarse a su(s) victima(s) y construir el mejor método para acercarse? Está dispuesto a encontrarse con su(s) victima(s) y construir el mejor método para ambas partes, organizado por el Proyecto RestauraVidas de la Procuraduría General de la Nación.		en la fa
1 2 3 4 5 6 7 8 9	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño coasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Está las primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? ¿Conoce la ubicación actual de su(s) victima(s)? Sí la respuesta anterior frue Sí, escriba en qué ciudad se encuentra su(s) victima(s) — £Está dispuesto a acrecarse a su(s) victima(s) (sonstruir el mejor método para acercarse? Está dispuesto a encortrarse con su(s) victima(s) en un espacio seguro para ambas partes, organizado por el Proyecto RestauraVidas de la Procuraduría General de la Nación. 1ÓN DE CONSENTIMIENTO de manera voluntaría acepto parti	icipare	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 DECLARAGO	LEstá usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño ocasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Est a primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? ¿Conoce a su(s) victima(s)? ¿Conoce la ublicación actual de su(s) victima(s) y construir el mejor método para acercarse? ¿Está dispuesto a acercarse a su(s) victima(s) y construir el mejor método para acercarse? Está dispuesto a encontrarse con su(s) victima(s) y construir el mejor método para ambas partes, organizado por el Proyecto RestauraVidas de la Procuraduría General de la Nación.	icipar e	uso de
1 2 3 4 5 6 7 8 9	LEctá usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño ocasionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) wictima(s)? ¿Está a primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? ¿Conoce a su(s) wictima(s)? ¿Conoce la ubicación actual de su(s) wictima(s) y construir al mejor método para actual de su(s) wictima(s) y construir	icipar el	uso de dores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 9 DECLARAM	¿Está usted dispuesto(a) a responsabilizarse por el delito cometido? ¿Está usted dispuesto(a) a reparar el daño casionado? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Está usted dispuesto(a) a pedir perdón a su(s) victima(s)? ¿Está a primera vez que se encuentra privado(a) de la libertad? ¿Conoce a su(s) victima(s)? ¿Conoce a su(s) victima(s)? ¿Conoce a la ubicación actual de su(s) victima(s)? ¿Si la respuesta anterior frue SI, escriba en qué ciudad se encuentra su(s) victima(s) — \$ £Está dispuesto a aercarse a su(s) victima(s) construir el mejor método para aercarse? Está dispuesto a encontrarse con su(s) victima(s) en un espacio seguro para ambas partes, organizado por el Proyecto RestauraVidas de la Procuraduría General de la Nación. JÓN DE CONSENTIMIENTO de manera voluntaria acepto parti del Proyecto RestauraVidas de la Procuraduría General de la Nación y doy mi consentimiento po in exclusivamente para los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines del proyecto, acepto el apoyo que brinde el (ESF a los fines	icipar el lara el lacilitad nera ac	uso de dores epto d

En la sesión 5 (comprender) se logró aplicar el instrumento de evaluación de inclinación a participar restaurativas para la fase individual ya que debido a los tiempos y las dificultades del espacio brindado para el desarrollo de la sesión5 no se logró aplicar el formato de Mapa del Conflicto.

Resultados

A continuación se relacionan los resultados encontrados luego de la aplicación del formato de evaluación para la inclinación a participar en la fase individual.

- i. De un grupo de 33 personas pertenecientes a los grupos de preparación para la libertad y la población LGBTI 22 señalaron estar de acuerdo con participar en un proceso restaurativo con su(s) víctima(s).
- ii. Del grupo de 22 personas que aceptaron pasar a la fase individual, 18 son internos que están en el programa de preparación para la libertad y 4 pertenecen a los sectores LGBTI.
- iii. Del grupo de 22, 17 indicaron conocer a sus víctimas y 5 dijeron no conocerlas y de este grupo de 17 10 señalaron tener datos de contacto o saber la posible ubicación de las mismas.

ii. Fase Individual

Posterior a la realización de la fase grupal y la selección de los cinco (5) casos se dio continuidad a la Metodología de Espiral de Paz desde tres fases: Resolver, Reconciliar y Acompañar. Dentro de cada fase de llevó a cabo una entrevista semiestructurada por medio de la cual se indagaron aspectos propios del proceso de justicia restaurativa que lleva cada sujeto.

Sesión 6: Resolver

⁵ La sesión 5 se tuvo que desarrollar en el Patio 5 debido a la situación de cuarentena por la cual estaba atravesando el Penal para las fechas.







Esta sesión tuvo como objetivos: "Identificar el perfil del ofensor a nivel individual y familiar junto con su disposición para participar en prácticas restaurativas y Validar la perfilación del ofensor para realizar prácticas restaurativas.". En dicha sesión se contempló un diálogo directo con cada uno de los ofensores a través de una entrevista semiestructurada que buscó profundizar sobre aspectos tales como: conformación familiar antes de esta privado de la libertad, configuración del delito por el cual está en la cárcel (motivos y/o razones que lo llevaron a cometer el delito) la disposición a la realización de un proceso de justicia restaurativa (las tres eres: responsabilización, reparación del daño y resocialización social) además las alternativas laborales y reintegración que permitan pensar en su salida de la cárcel.

A continuación se presenta un resumen de las historias de vida de cada uno de las personas privadas de la libertad que optaron por participar de la fase individual⁶.

⁶ Es importante aclarar que todos los nombres fueron cambiados con el fin de salvaguardar los principios de confidencialidad y que dejaron manifestado expresamente en el formato de consentimiento informado para la fase individual realizada.







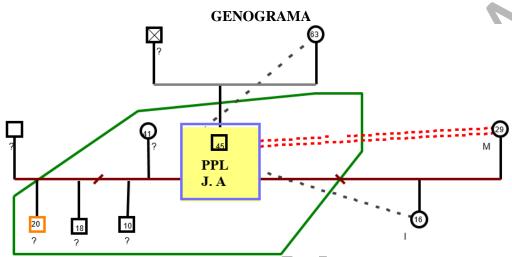
PPL J. A.

Edad: 45 años

Domicilio: Barrio en Colombia **Escolaridad**: Bachiller (sin certificado) **Profesión**: Oficial de construcción

Delito: Inasistencia Alimentaria

Condena: 36 meses (15 meses en establecimiento – 11 meses con detención domiciliaria)



Familia recompuesta, el hogar conviviente está conformado por **PPL J. A.** de 45 años, su actual pareja de 41 años y tres hijos hombres de ella, de 10, 18 y 20 años fruto de una anterior relación sentimental. La dinámica familiar se caracteriza por mantener relaciones cercanas, **PPL J. A.** refiere que a partir de su ingreso al establecimiento penitenciario se han presentado situaciones conflictivas con su hijastro de 20 años, puesto que se encuentra consumiendo SPA "marihuana".

La relación de **PPL J. A.** con su expareja M y madre de su hija es distante y conflictiva, al igual que con su hija I de 16 años, debido que al no cumplir con su responsabilidad en la cuota de alimentos no se le permitió tener contacto con ella. Motivo por el cual se encuentra privado de la libertad.

PPL J. A. manifiesta que durante el tiempo que ha estado privado de la libertad, ha logrado certificarse y capacitado en oficios varios, no obstante resalta también como "pérdida de tiempo", debido que al encontrarse privado de la libertad, su familia ha sufrido transformaciones significativas "el hijo de mi esposa de 20 años ahora consume marihuana, mi hijo de 10 años está perdiendo el año en el colegio, se me está descarriando, porque yo no estoy en la casa" PPL J. A. refiere que en la convivencia en el establecimiento ha tenido conflictos de agresión verbal y no físicos con sus compañeros, puesto que ha preferido establecer relaciones cordiales basadas en el respeto.

Acerca de su voluntad restaurativa, se evidencia a partir de la narrativa de PPL J. A. que esta se basa principalmente en el restablecimiento del vínculo parental con su hija, a parir de prácticas como el perdón y acciones que le permitan resignificar su rol paterno. Adicionalmente, manifiesta la importancia de establecerse sanciones alternativas a la pena privativa de la libertad, ya sea en el ámbito social comunitario, esto con el fin de contribuir de manera más efectiva a un proceso de resocialización.







PPL. J C

Edad: 42 años

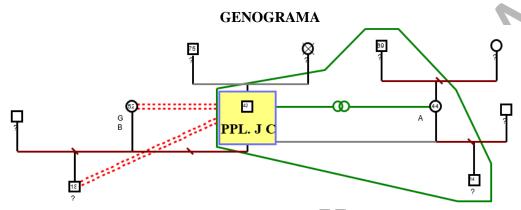
Domicilio: Barrio en Colombia

Escolaridad: Bachiller

Profesión: Contratista de construcción

Delito: Violencia intrafamiliar

Condena: 48 meses (24 meses en establecimiento – 9 meses detención domiciliaria)



Familia extensa, el hogar de **PPL. J C** está conformado por su actual pareja Adriana de 44 años, su hijo de 14 años (fruto de una anterior relación) y el padre de ella de 69 años. La dinámica del sistema familiar se caracteriza por mantener relaciones cercanas y cohesionadas. PPL. J C cuenta con red de apoyo familia extensa, quienes al igual que A lo visitan y están al pendiente de él.

Antes de iniciarse el proceso por violencia intrafamiliar PPL. J C se encontraba viviendo con su expareja G de 52 años y el hijo de ella de 14 años, y con quienes por conflictos bajo los efectos del alcohol se encuentra privado de la libertad. Durante la medida de detención domiciliaria la pareja decide volver a convivir, sin embargo su relación continua siendo distante y conflictiva, por lo tanto él decide convivir con A.

PPL. J C refiere que el tiempo que ha permanecido privado de la libertad ha perdido tiempo con su familia, de compartir las diferentes fechas especiales con ellos. Hace especial énfasis en la dinámica que tiene el centro penitenciario, donde su esposa antes de ingresar a visitarlo se ve expuesta a requisas y en algunas oportunidades a maltratos por parte de la guardia, "la familia termina pagando con uno la condena"; no refiere dificultades de convivencia con sus compañeros puesto que manifiesta "estoy en un patio pequeño en el que no somos muchos, no como en otro patio que es más pesado".

La voluntad restaurativa de PPL. J C hace referencia acerca de la importancia de reconocer sus errores y aceptar las consecuencias que este tipo de conductas conflictivas trajo a su vida, así mismo muestra interés por generar acciones con base en el perdón y diálogo asertivo con las víctimas, de modo se logre resarcir en cierta medida parte de su delito, además de contemplar la posibilidad de repararlas económicamente.

PPL. J C menciona dentro de su proceso de resocialización no reincidir en este tipo de conductas que han afectado su vida personal, familiar y social, de manera que reconoce la importancia de utilizar el dialogo como herramienta fundamental en la resolución de conflictos.





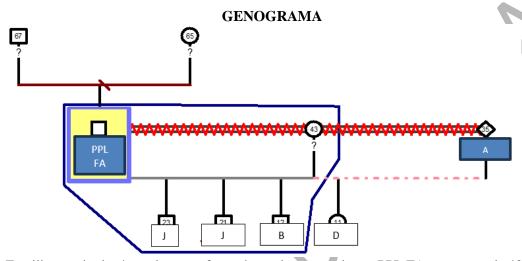


PPL FA

Edad: 47 años

Domicilio: Barrio en Colombia Escolaridad: Validando Bachillerato Profesión: Administrador en asadero Delito: Violencia intrafamiliar

Condena: 72 meses (21 meses en establecimiento)



Familia con tipología nuclear, conformada por los progenitores PPL FA, su esposa de 43 años y sus hijos J de 23 años, J de 21 años y B de 12 años, la dinámica familiar se caracteriza por mantener relaciones cercanas y canales de comunicación asertivos. PPL FA mantiene una relación distante con sus padres, dado que refiere que fue su abuela quién se encargó de su cuidado.

PPL FA mantuvo una relación extramatrimonial con A durante 12 años y fruto de esta nació su hija D de 11 años, sin embargo esta relación se caracterizó por ser conflictiva y tormentosa (presencia de maltrato físico por parte de él a su pareja). Motivo por el cual se encuentra privado de la libertad.

Durante la permanencia en el establecimiento penitenciario, PPL FA manifiesta que ha logrado ampliar su comprensión en cuanto a la solución de conflictos, utilizando el dialogo como herramienta que le permita tener un mejor manejo de las situaciones, no refiere haber estado involucrado en conflictos con sus compañeros de patio. Siente que su condena fue injusta, sin embargo, se encuentra y ha participado de programas de formación como validación de bachillerato, curso misión carácter, programa de familia, crecimiento familiar y enfermería, los cuales le permiten tener redención en la pena.

PPL FA genera reflexiones en cuanto a su delito y las implicaciones que esté trajo a su vida en relación a su dinámica familiar, social y laboral; manifiesta disposición en generar acciones restaurativas tanto a la víctima como a su familia y a la sociedad, reconociendo que su comportamiento y actitud ante la situación no fue la más adecuada y por lo cual estas personas deben recibir una disculpa sentida y sincera, también manifiesta dentro de su proceso de resocialización realizar campañas de sensibilización en los espacios educativos acerca de la violencia de género y la importancia de denunciar cuando se está siendo víctima por estas acciones "Sensibilizar a las mujeres en denunciar, también a los hombres, pensando en el futuro de los hijos"







PPL CC

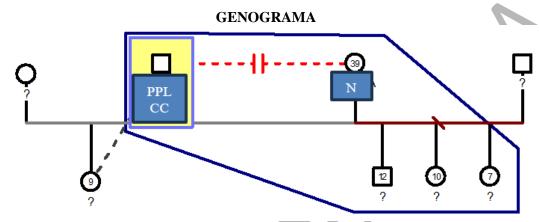
Edad: 33 años

Domicilio: Barrio en Colombia **Escolaridad**: Tercero de primaria

Profesión: Actividades varias (construcción – ornamentación-reciclaje)

Delito: Actos sexuales con menor de 14 años

Condena: 150 meses



Antes de la situación de privación de la libertad PPL CC convivía con N de 39 años y los tres hijos de ella de 7, 10 y 12 años, por lo tanto es una familia recompuesta. PPL CC no manifiesta relaciones conflictivas con su pareja ni con sus hijos. A causa de la situación de abuso con la hija de 10 años de N, la relación de PPL CC con N es distante puesto que no tienen ninguna clase de contacto.

PPL CC tiene una hija no reconocida de 9 años, manifiesta que su expareja nunca le ha permitido reconocerla y tampoco acercase a ella, sin embargo, manifiesta su deseo de poder conocerla y compartir con ella.

PPL CC reconoce que la condena que el juez le otorgo fue justa y por lo cual no realiza ningún reparo de esta, manifiesta que en el tiempo que ha estado privado de la libertad ha perdido espacios para compartir con su familia, ver crecer a su hija, vivir libremente, oportunidades de trabajo y tener una mejor calidad de vida. Durante los 7 años que lleva en el establecimiento ha estado involucrado en conflictos con sus compañeros, agresiones verbales y físicas. Actualmente se encuentra asistiendo a formaciones psicosociales y educativas como parte del programa de redención de pena.

Resalta además que ha logrado perdonarse por el delito que cometió y propender por realizar cambios que mejoren su vida cuando cumpla su condena, esto mediante las orientaciones que se han realizado desde el área psicosocial.

En relación a la voluntad restaurativa PPL CC reconoce su culpabilidad en el delito y manifiesta que ha logrado reflexionar acerca de su comportamiento y las implicaciones que esté trajo a su vida, también analiza la importancia de pedir perdón a quienes lastimo en este caso la integridad de un menor de 14 años "mi conducta fue negativa, lastime a una persona por no saber controlar mis emociones", lo anterior con base en el reconocimiento y buscar alternativas de subsanar el daño a nivel personal, familiar y social.







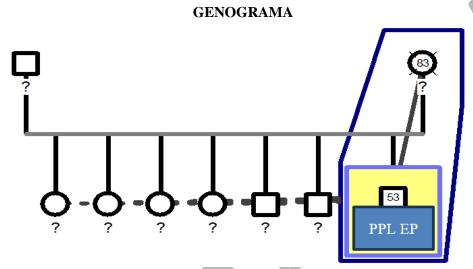
PPL EP

Edad: 53 años

Domicilio: Barrio de Colombia

Escolaridad: Profesional en Relaciones Internacionales

Profesión: Tarotista **Delito**: Explotación Sexual **Condena**: 200 meses



El sistema familiar de PPL EP antes de ingresar al establecimiento penitenciario, estaba conformado por su madre de 80 años y él, por lo tanto, se considera una familia extensa. La dinámica familiar se caracterizaba por mantener una relación cercana y vínculos afectivos fuertes, puesto que PPL EP era quién se encargaba del cuidado de su madre quien presentaba dificultades de salud. Sin embargo, al llevar tres años privado de la libertad fallece su madre a los 83 años.

La relación de PPL EP con sus hermanos ha sido distante y a causa de la situación de privación de la libertad manifiesta que él no cuenta con el apoyo de ninguno de ellos al momento de su salida "ellos no me visitan". No manifiesta relaciones conflictivas con ellos.

PPL EP en los 6 años que ha estado privado de la libertad no manifiesta haber estado involucrado en conflictos con sus compañeros de patio, su tiempo lo utiliza en participar y acompañar actividades pastorales en la capilla del establecimiento, además realiza asesorías a sus compañeros que por su profesión y conocimientos esotéricos le solicitan. También reconoce que ha logrado reflexionar en cuanto al delito por el cual se encuentra allí al involucrarse con menores de edad. Refiere con tristeza que durante este tiempo su madre falleció y a quién por sus condiciones de salud se vio en la obligación de mentirle acerca de lo sucedido. Actualmente no recibe visitas de ningún integrante de su familia, refiere que se sus hermanos se han distanciado y no cuenta con el apoyo de ninguno de ellos.

PPL EP reconoce que dentro de su proceso de resocialización es trascendental el reconocimiento del delito como hecho en el cual pudo causar daño a una o varias personas y en el cual manifiesta su deseo de pedir perdón personal y públicamente a su víctima como acto simbólico de un proceso restaurativo, así mismo realizar la reparación económica que desde el proceso legal se le solicita aproximadamente 10 millones de pesos.







Sesión 7: Reconciliar

La sesión de reconciliar está enfocada a ejercicio preparatorio que se realizó con cada uno de los ofensores de cara a la realización de un posible encuentro restaurativo. En tal sentido, se llevó a cabo una entrevista semi-estructurada a cada una de las personas privadas⁷.

A continuación, se presentará un resumen de las principales conclusiones llegadas posteriormente a la realización de las entrevistas.

Tabla 6: resumen de sesión 7: preparación de los encuentros restaurativos

Interno	Responsabilización	Reparación del Daño	Reintegración Social
PPL JA	Tiene claro que cometió una falta frente a su hija. Reitera permanentemente que no cumplió con su obligación y la quiere asumir.	Considera que la reparación del daño se realizar a partir de volver a retomar el tiempo con su hija y continuar respondiendo económicamente por ella	Busca reintegrarse socialmente con un empleo al lado de su familia. Espera volver a tener contacto con su hija sin intermediación de la madre de ella.
PPL JC	Tiene interiorizado que los hechos por los cuales está no tuvieron que haber sucedido. Se hace responsable conscientemente	La reparación del daño para PPL JC está asociada al tema netamente económico y no simbólico. Está dispuesto a reparar a la víctima	En su discurso es claro que no está dispuesto a reiterar ningún tipo de conductas lesivas contra ninguna persona. Él no quiere volver a la cárcel.
PPL FA	Se le dificulta asumir la responsabilidad del daño generado a la víctima. No menciona todos los hechos que lo llevaron a la cárcel.	Aunque es consciente del daño originado y tiene conocimiento de posibles forma de reparar, se le dificulta la apropiación del tema reparado para con su víctima.	Tiene claro que la reintegración quiere hacerla cerca a su víctima (madre de su hija) por tal motivo considera importante hacer un buen proceso de justicia restaurativa.
PPL CC	Es el interno que mejor apropió la idea de responsabilización. Tiene claro su responsabilidad como actor de delito.	A pesar de que se declara responsable, le cuesta manifestar formas que demuestran una reparación de daño hacia la victima de forma efectiva.	Es un interno con problemas de adaptación dentro de la sociedad debido a algunos rasgos de personalidad además de que consume sustancias psicoactivas.
PPL EP	Es un interno que durante las entrevistas denotó gran dificultad para asumir claramente su responsabilidad en la comisión del delito.	Tiene una actitud propositiva frente a un posible escenario de reparación del daño. Sin embargo, tiene dificultades de expresión oral que hacen difícil establecer algún tipo de encuentro o práctica restaurativa.	Por sus características sociofamiliares eventualmente podría tener dificultades importantes dentro de un proceso de reincorporación a la vida en sociedad.

Elaboración propia

La búsqueda de las víctimas para la realización de los encuentros restaurativos se llevó a cabo entre el 27 de noviembre y el 7 de diciembre, arrojando los siguientes resultados:

⁷ El ejercicio preparatorio se realizó paralelamente con la búsqueda de las víctimas de cada uno de los cinco (5) casos.







Tabla 7: resultados de la búsqueda de víctimas en la sesión 7

Interno	Víctima	Delito	Se logró ubicar	Voluntad de encuentro
PPL JA	Mujer de 33 años	Inasistencia alimentaria	NO	N/A
PPL JC	Mujer de 40 años	Violencia intrafamiliar	NO	N/A
PPL FA	Mujer de 35 años	Violencia intrafamiliar	SI	No se logró concretar cita con la víctima
PPL CC	Menor de 17 años	Explotación sexual	NO	N/A
PPL EP	5 menores de 17	Actos sexuales con	SI	No está interesada ni ella ni la mamá
	años	menor de 14 años		en realizar en posible encuentro

Elaboración propia

La tabla anterior da cuenta de las dificultades que tuvo la etapa de contacto y ubicación de las víctimas en cada uno de los cinco (5) casos que se seleccionaron para la fase individual. En tres de los cinco casos no se logró ubicar a la víctima a pesar de haber realizado la búsqueda de las personas por vía telefónica y en algunos casos llegando hasta lugares donde habitan. De las dos víctimas que se logran ubicar durante el proceso, la primera no logró concretar una cita para explicarle la posibilidad de un encuentro restaurativo y la segunda rechazó explícitamente la posibilidad de hacer un encuentro debido a las secuelas psíquicas que el delito generó.

Sesión 8: Acompañar

La última sesión buscaba la realización de las prácticas o encuentros restaurativos por medio de los cuales se acompañar el desarrollo de ofensores y víctimas en el marco del respeto, el diálogo y la paz. No obstante, debido a la imposibilidad de ubicar adelantar el trabajo con las víctimas no lo pudieron llevar a cabo.

g) conclusiones

Durante el proceso de investigación llevado a cabo por medio del cual se quiso analizar los alcances de las prácticas en materia de Justicia Restaurativa para la población masculina con miras a reformular la política criminal en Colombia se puede evidenciar las siguientes conclusiones en cuatro campos: a nivel metodológico, del trabajo grupal, del trabajo individual y del trabajo con víctimas.

A nivel metodológico.

La metodología da cuenta de un proceso académico que se basó en un proceso con rigor científico. Se llevó a cabo una investigación que se sustentó en la Investigación Acción Participativa, en dónde predominó un enfoque mixto de investigación y que adoptó como modelo de intervención con la población privada de la libertad la *espiral de paz*. En tal sentido se logró identificar la vital importancia que tiene la IAP para el trabajo con la población privada de la libertad en tanto permite la generación de confianza, interrelacionamiento entre los sujetos involucrados, motiva la participación, así como la transformación de comportamientos y finalmente promueve de forma pedagógica los elementos que sustentan la justicia restaurativa.

Trabajo Grupal

El trabajo grupal implicó elementos positivos a tener en cuenta dentro del proceso de investigación llevado a cabo, tales como: a) permitió la apertura al conocimiento de la justicia restaurativa para la población privada de la libertad con la que se trabajó; b) este trabajo implicó la generación de confianza entre el investigador y los sujetos participes; c) se potenció la reflexión, el debate, la disertación y el diálogo sobre







elementos propios de la justicia restaurativa que no muy comúnmente se trabaja al interior de la cárcel; d) se permitió una mirada distinta a los conceptos de resocialización, justicia, delito, víctima, reparación, perdón, responsabilidad, entre otros y; e) permitió al equipo investigador la perfilación de los casos que se trabajarían posteriormente en la fase individual del proyecto.

Trabajo Individual

Al respecto del trabajo individual se logra concluir la importancia de este trabajo con un número específico de casos. Para el caso del Complejo Penitenciario para hombres de Bogotá se tomaron 5 casos los cuales se perfilaron a partir de elementos concretos tales como: a) disposición de los sujetos a la realización de acciones o encuentros restaurativos, b) manifestación de voluntariedad y garantías para decir la verdad y salvaguarda la seguridad física de la otra parte, c) localización de las víctimas (ciudad de Bogotá) y; d) conocimiento de ubicación o datos de las víctimas con el fin de contactarlas.

Durante el trabajo individual se llevaron a cabos dos entrevistas individuales con cada uno de los ofensores, para un total de diez (10) entrevistas. En dichas entrevistas se logró evidenciar aspectos a profundidad en relación con: la historia de vida, la historia del delito, la decisión de reparar a la víctima, la capacidad de decir la verdad por parte del ofensor, la forma de interactuar en un posible encuentro restaurativo, la capacidad de resiliencia de los ofensores, el porte y la actitud, entre otros factores.

Trabajo con víctimas

Fue la parte del trabajo más compleja y que reviste mayor demanda de tiempo, del cual se careció durante el desarrollo del proyecto y a pesar de que se dispusieron dos semanas de trabajo para llevar a cabo esta parte el tiempo fue corto.

El trabajo con víctimas es igual de importante que el que se realizó con ofensores. A pesar de tener algunos datos de víctimas, en su mayoría no estaban actualizados lo que dificultó en cierta forma el contacto inicial. Esta situación ratificó que mientras más tiempo pasa durante el proceso de privación de libertad existen mayores probabilidades de perder contacto con las víctimas, debido a que en ocasiones estas suelen cambiar sus datos de contacto por miedos, represalias y/o porque tienen la necesidad de olvidar los sucesos.





Referencias

- Abaunza., C.I. Mendoza., M. Paredes., G. & Bustos., P. (2016) Familia y privación de la libertad en Colombia, Universidad del Rosario, Colección Seres, Bogotá.
- Contreras., R., (2002) La Investigación acción participativa (IAP): revisando sus metodologías y sus potencialidades, en: Experiencias y metodología de la investigación participativa. Durston, J & Miranda, F., (Comp.) CEPAL, Santiago de Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191_es.pdf
- Defensoría del Pueblo (2004) Los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia. Informe, Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación, (2015) *Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia*, Documento CONPES 3828. Mayo de 2015.
- Díaz, I., (2016) *Justicia, cura y restauración: el caso de los indígenas nasa del norte del cauca y de la fundación paz y bien en Cali*. Universidad Del Valle. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Tesis para optar por el título de Maestría en Sociología. Cali.
- Duque, J.D (2017) De las Amnistías y el Perdón. En: Venganza o Perdón. Un camino hacia la reconciliación. Bogotá: Ariel.
- González, I., Fuentealba M.S., & Llancas, J.P., (2016), El aborto y la Justicia Restaurativa, *POLIS, Revista Latinoamericana*, 15(43). Santiago de Chile: Universidad de los Lagos, pp. 1-19.
- INPEC (2016) *De entre muros para la libertad 2016*. Volumen 7. Bogotá. Disponible en: www.inpec.gov.co/.../ENTRE%20MUROS%20PARA%20LA%20LIBERTAD%202016.
- INPEC (2017) Informe estadístico Enero 2017. Bogotá. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadisticas/Estadis
- León., J.C. Ruiz., H. & Serrano., J.M. (2013) Drama humano en los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia, Al derecho y al revés, Universidad de San Gil, San Gil Santander, pp. 71-80.
- Mallinder, L (2014) "Amnesties in the pursuit of reconciliation, peacebuilding, and restorative justice". En J. J. Llewellyn, y D. Philpott, *Restorative Justice, Reconciliation and Peacebuilding* (Restorative Justice, Reconciliation and Peacebuilding)
- Naciones Unidas (2006) Manual sobre programas de justicia restaurativa. Nueva York.
- ONODC (2006) Manual sobre programas de justicia restaurativa. Nueva York.
- ONODC (2010) Consumo de drogas en Población Privada de libertad y la relación entre delito y droga.

 Cuarto informe conjunto. Disponible en:

 https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/Consumo_de_drogas.p

 df





- Pereira, Z., (2016) Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. Revista Electrónica Educare [en linea] 2011, XV (Enero-Junio): Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194118804003
- Sepúlveda, J.G (2010) Vivencias urbanas de paz. Medellín década de los 90. Barcelona.
- Universidad de los Andes (2012) Informe relativo a las personas privadas de la libertad en Colombia.

 Bogotá.

 Disponible

 en:

 https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/stories/relatorias/PRISIONES-OCT2011/PRODUCTOSRELATORIA/informecidhpersonasprivadaslibertad.pdf
- Uprimny, R, Saffon, M.P (2005) Justicia Transicional y Justicia Restaurativa: tensiones y complementariedades, en: *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la Justicia transicional*. Bogotá, CESO, Uniandes.

Zher, H, (2006) Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa. United States of America: Good Book.







1. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación se presentará la propuesta de implementación de Justicia Restaurativa con población masculina que se encuentra privada de la libertad con miras a que sea tenida en cuenta en la reformulación de la política criminal en Colombia. Dicha propuesta está estructurada en dos fases: la caja de herramientas y una serie de recomendaciones para llevar a cabo la implementación de la propuesta.

a) Caja de herramientas

La caja de herramientas que se presenta a continuación está sustentada en la Metodología de Espiral de Paz (Sepúlveda, 2010) sobre la cual se llevó a cabo el Plan Piloto del año 2017 y de la cual se realizaron algunos ajustes con el fin de que sea implementada para el año 2018. La misma consta de 9 sesiones: a) presentación en contexto, b) conflicto, c) reconocer, d) aceptar, e) acercar, f) comprender, g) resolver, h) reconciliar e i) acompañar.

✓ Presentación en contexto

La presentación en contexto cuenta con: un protocolo, un formato de encuesta sociodemográfica y el formato de consentimiento informado.











✓ Conflicto

La sesión de conflicto cuenta con: una escala de afrontamiento de Estrategias de Coping - modificada (EEC-M) – (2006).

Instituto de Estudios PROTOCOLO S	ESION GRUPAL		TOP TO
PLAN PILOTO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVA: SESION 1 -	S CON POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBEI CONFLICTO	RTAD JUSTICIA RESTAURATIVA	PROCURADURIA GMHAL DE LA NACON
Población: Personas privadas de la libertad	Número de participantes: Mínimo 40 – Má	ximo 50 personas	
Tema: Conflicto			
Objetivos: Identificar las reacciones que se tienen habitualmente frente a situacione			
Evaluar las estrategias de afrontamiento utilizadas ante situaciones de cr			
nstrumento(s) de la sesión: Escala de Estrategias de Afrontamiento denominada Es	cala de Estrategias de Coping - modificada (EEC-M) = (2006). RECURSOS	TITLEDO
rocedimiento		RECURSOS	TIEMPO
ctividad Rompe Hielo: Cooperación.			ESTIMADO
l facilitador solicita a los participantes unirse en circulo, tomarse de las manos y		1 Uja Uja	20 Minutos
oltarse y sin dejarlo caer o romper. Luego de que todos los participantes pasen de		- 000	20
egistro del tiempo que demora el Ula Ula en darle la vuelta a todo el circulo de par			
nedida dos veces los tiempos. La actividad se cierra haciendo una explicación gener			
el otro, retroalimentando frente a la cooperación para alcanzar objetivos tar	ito individuales como grupales y aquellos		
lementos adicionales que surjan en el marco del desarrollo de la actividad.			
ctividad en contexto: Conflicto		Impresión de imágenes	30 Minutos
l facilitador planteará una situación de conflicto y solicitará a los participantes que	se identifiquen en ella v señalen la posición		30
ue tomarian según el caso. Las situaciones de acuerdo al contexto donde se desarro		tiburán, búho y	
n mujeres: Un niño en el patio de madres lactantes es agredido por una interna y si	e forma una pelea.	hormiga.	
n hombres: Un interno esta convulsionando en el patio y no es atendido ni auxiliado		Sillas, computador,	
n jóvenes: Un joven es encontrado por sus compañeros hurtando de las cómodas d		video beam.	
Isted hace parte de la situación, con qué animal se identificaria para reaccionar			
iburón, tortuga, hormiga o búho). Estos animales estarán impresos y puestos en lug			
uego el facilitador solicitará a los participantes que se ubiquen en el espacio junto			
es invita a 2 o 3 participantes de cada grupo a señalar el por qué se identificaron cor e finaliza con la explicación y presentación teórica de las posibles formas de afronta			
ompetir, colaborar, comprometerse, evitar o acomodarse, según la preocupación e			
plicación de Escala de Estrategias de Afrontamiento.	ir ar manio o errer oud.	Esferos. Copias de la	40 Minutos
I facilitador entregará a cada participante una Escala de Estrategias de Afron	tamiento y dará las instrucciones para el		4010103
El facilitator entrigara a cada participante una escala de estrategias de Arrontamiento y dara las instrucciones para el escala de estrategias de Afrontamiento. Afrontamiento			
inexos. Presentación en PowerPoint sobre conflicto.			
Observaciones:			









Apéndice 2. Escala de estrategias de Coping - modificada (EEC-M)

Londoño N. H., Henao G. C., Puerta I. C., Posada S. L., Arango D., Agnirre, D. C. Grupo de Investigación Estudios Clínicos y Sociales en Psicología

Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia

AMBITUCCIONES:

A continuación se plantean diferentes formas que emplean las personas para afrontar los problemas o situaciones estresantes que se les presentan en la vida. Las formas de afrontamiento aquí descritas no son ni buenas ni malia, ni mejores o peoces. Simplemente ciertas personas utilizan unas formas más que otras, dependiendo de la situación problema. Trate de escordar las diferentes situaciones o problemas mes estresantes vividos durante los últimos años, y responda señalando con una X en la columna que le señala la flecha (4), le número que mejor indique qué tan habitual ha sido esta forma de comportamiento ante las situaciones estresantes.

N	1 2 3 unca Casi munca A vece	: Frequ	4 enten	nent			Casi	5 sien	pre			Sie	6 mpre	
									•				•	
		1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1
1.	Trato de comportarme como si nada hubiera pasado	123456												
2.	Me alejo del problema temporalmente (tomando unas vacaciones, descansando, etc.)	123456												
3.	Procuro no pensar en el problema	123456												
4.	Descargo mi mal humor con los demás	123456							Г					
5.	Intento ver los aspectos positivos del problema	123456		Г			Г			Г	Г			
6.	Le cuento a familiares o amigos cómo me siento	123456												
7.	Procuro conocer mejor el problema con la ayuda de un profesional	123456						Г						Ī
8.	Asisto a la iglesia	123456				$\overline{}$								
9.	Espero que la solución llegue sola	123456												
10.	Trato de solucionar el problema siguiendo unos pasos concretos bien pensados	123456												
11.	Procuro guardar para mi los sentimientos	123456					Г							
12.	Me comporto de forma hostil con los demás	123456							Г					Ī
13.	Intento sacar algo positivo del problema	123456												
14.	Pido consejo u orientación a algún pariente o amigo para poder afrontar mejor el problema	123456												
15.	Buseo ayuda profesional para que me guien y ocienten	123456												
16.	Tengo fe en que puede ocurrir algún milagro	123456												
17.	Espero el momento oportuno para resolver el problema	123456												ĺ



RESULTADOS EVALUACIÓN ESCALA ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO





22					
NN2					
Estrategias de Afrontamiento	Puntaje Directo	Percentiles			
1. Solución de problemas	44	90			
2. Búsqueda de apoyo social	31	80			
3. Espera	9	2			
4. Religión	21	50			
5. Evitación emocional	8	1			
6. Búsqueda de apoyo profesional	27	99			
7. Reacción agresiva	6	10			
8. Evitación cognitiva	5	1			
9. Reevaluación positiva	30	99			
10. Expresión de la dificultad de afrontamiento	4	1			
11. Negación	4	10			

INTERPRETACION DE PERCENTILES INTERPRETACION DE PERCENTILES

Estrategia empleada con un nivel bajo Percentiles entre 1 y 30

Estrategia empleada con un nivel medio Percentiles entre 31 y 70

Estrategia empleada con un nivel alto Percentiles entre 71 y 100

Ustad puede interpretar surs evaludos según los percentiles obraticos en cada estrategia de afrontamiento, de acuerdo a sies empleada en su vida cotidiana con un nivel bajo (1-30), medio (31-70) o alto (71-100).

DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

Solución de problemas: Secuencia de acciones orientadas a solucionar el problema, teniendo en cuenta el momento oportuno para analizarlo e intervenirlo.

Appros social. Se refiere al aprop proporcionado por el grupo de amigos, familiares u otros centrado en disposición del afecto, recibir apoyo emocional e información para tolerar o enfrenter la situación problema, o las emociones generadas ante el estrés.

Espera: Se procede acorde con la creencia de que la situación se resolverá por si sola con el pasar del tiempo

Religión: El rezo y la oración se consideran estrategias para tolerar el problema y generar soluciones del mismo.

Evitación emocional: Se refiere a la movilización de recursos enfocados a ocultar o inhibir las propias emociones Apoyo profesional: Empleo de recursos profesionales para tener mayor información sobre el problema y sobre las alternativas para enfrentarlo.

Reacción agrativa: Expessión impulsiva de la emoción de la ira dirigida hacia sí mismo, hacia los demás o hacia objetivos, la cual puede disminuir de manera la carga emocional que presenta la persona en un momento determinado.

Evitación cognitiva: Busca neutralizar los pensamientos valorados como negativos o perturbadores por medio de la distracción y la actividad.

Reevaluación positiva: Se busca aprender de las dificultades, identificando los aspectos positivos del problema Expresión de la dificultad de afrontamiento: Describe la tendencia a expresar las dificultades para afrontar las emociones generadas por la situación, expresar las emociones y resolver el problema.

Negación: Describe la susencia de aceptación del problema y su evitación por distorsión o desfiguración del mismo en el momento de su valoración.

La sesión de reconocer cuenta con: un cuestionario de confianza y un formato de recolección de opiniones (I)









IEMP)		CUESTIONANIO DE CONHANZA PARA JOVENES PRIVADOS DE LA LIBERT Versión No. 02 - Septiembre 28 de 2017	AS AD		PROS PEST	PAMA DE STICIA MERATINA	PROCERABLES SHOULD LIME	IEMP Instituto de Estudios del Ministerio Público	FORMATO DE SESIÓN GRUPAL	PROGRAMA DE	PRIORAGINA
	Inst Nor	itución:Fecha de Aplicación: abre:			_		_	PLAN PILOT	TO DE PRÀCTICAS RESTAURATIVAS CON POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD SESIÓN 2 – RECONOCER	JUSTICIA RESTAURATNA	ENSEM IS THROUGH
	A co	ntinuación encontrará una serie de afirmaciones que preter anza fiente a diversas personas e mistituciones. Por favor marq a que más se identifica, en donde las categorias de respuesta 1	den i ie coi son:	n una	x la	opció	n	EN GRUPOS DE TRES (3) PERSONAS TRA 1. Video 1. Alerta Aeropuerto. Pregunta orientadora: De acuerdo al tema de la sesión que es Reconocer, Ustedes ¿Qué evidencian en el video?	FORMATO DE RECOLECCIÓN DE OPINIONES (I) BAJAR Y RESPONDER LAS SIGUIENTES DOS PREGUNTAS PARA SOCIALIZARLAS EN C	RUPO.	
	14 15 16 17 18 19 20 21 22	Confia en los Defensores de Farmila Confia en los Defensores Públicos' Confia en la Iglesia Confia en la Iglesia Confia en la Policia Confia en la Policia Confia en la ICBF Confia en la Trocuraduria Confia en la Fiscalia	santi	eriorm	ente			2. Video 2. Consecuencias del consumo. Pregunta orientadora: ¿Qué relación reconocen entre el primer y segundo video?			

✓ Aceptar

La sesión de aceptar cuenta con: el segundo formato de recolección de opiniones (II)











√ Acercar

La fase de acercar contiene: un formato orientador de métodos restaurativos y un formato de actividad complementaria denominada carta a la víctima









PROTOCOLO SESIÓN GRUPAL





PLAN PILOTO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS CON POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD SESIÓN 4 - ACERCAR

Número de participantes: Mínimo 40 – Máximo 50 person zar la población frente a la justicia restaurativa y su relación con la victima. Alcances, limitaciones y métodos restaurat Instrumento(s) de la sesión: Formato orientador de métodos restaurativos y Formato de actividad complementaria (carta a la victima) RECURSOS TIEMPO Actividad Rompe Hielo: Recorrido a ciegas. ESTIMADO El facilitador solicita que el grupo se divida en parejas A y B, inicialmente los A van a tener los ojos vendados y van a seguir amino que B les proponga acorde con la instrucción del facilitador. El objetivo es que la pareja le trasmita confianza al caminar Espacio físico, 30 por el espacio siguiendo indicaciones y dándole la seguridad suficiente al otro para no tropezar o caer. Luega de 4 minutos cambia la venda de A g B y se hace el mismo ejercicio que lidera el facilitador diciendo cosas como: "caminar lento, come agacharse, saltar, caminar en cucilillas, etç". Se termina con la retroalimentación frente a las asensaciones de vulnerabilidad percibidas al tener uno de sus sentidos (la vista) disminuido, sensación que puede sensibilizar a los participantes frente a la vendas x 30, computador sonido y video beam. Minutos sensación y percepción que puede tener una victima con relación a su dello, además se abordan aquellos elementos que se vislumbren en el marco del desarrollo de la actividad... las preguntas orientadores de la retroalimentación son: ¿cómo se sintieron?, ¿qui es ensación les generó tener los ojos vendados?, ¿cómo cree que se sienten las personas que se encuentran indefensas frente a una situación de riesgo?. El facilitador abordará el tema de justicia restaurativa mediante una presentación interactiva que incluye videos. Inicialmen se presentara un video explicativo de justicia restaurativa donde se harán pausas para ilustrar de mejor manera el contenido, se presentara un vioce explicativo de justicia restaulativa donide se naran pausas para austrar de miejor manera es contenios permitiendo a su vez que los participantes tengan major compressión (<u>se pertinente se colocio al video 2 veces</u>). Posteriormente en la presentación se evidencian métodos restaurativos y se finaliza con el video del Papa Francisco denominado: Francisco pidió a victimas y victimarios gestos concretos para la reconciliación (Villoviencio, 2017) finaliza con la retroalimentación de los contenidos vistos y resolviendo proguntas emergentes, luego se entregará el formato orientador de métodos restaurativos y se finalizará entregando el formato de carta a la(s) victima(s) como actividad complementaria. Financia care se debe entregar a los participantes informándos que se recapad en la siguiente acidid. Minutos beam, videos ilustrativos. PowerPoint. format Aplicación de formato orientador de métodos restaurativos y entrega a los participantes de la actividad complementaria. El facilitador entregará a cada participante un formato orientador de métodos restaurativos El facilitador dejará una actividad complementaria en esta sesión denominada: carta a la(s) victima(s). orientador de métodos restaurativos y Actividad complementaria Minutos Carta a la victima Anexos. Presentación en PowerPoint de Justicia Restaurativa.



IEMP) Instituto de Estudios del Ministerio Público	CARTA A LA(S) VÍCTIMA(S) ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA SESIÓN 4 – ACERCAR	PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA	PROCUPADURA GROSS SE LI MODR



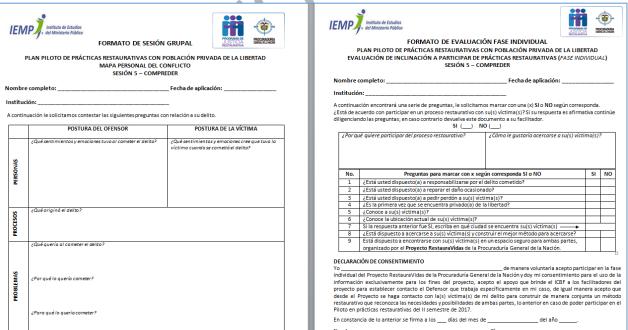




✓ Comprender

La sesión de comprender incluye los siguientes instrumentos: mapa personal del conflicto y el formato de fase individual – evaluación a participar en prácticas restaurativas.





✓ Resolver

La sesión de resolver es la primera sesión de tipo individual y contiene un formato de entrevista a profundidad.









Instituto de Estudios PROTOCOLO SESIÓN INDIVIDUAL OFENSORES PLAN PILOTO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS CON POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD SESIÓN 6A - RESOLVER



oblación: Personas privadas de la libertad	Número de participantes: 1 mínimo - 3 má	iximo	
ema: Resolver			
Dijetivos: Identificar el perfil del ofensor a nivel individual y familiar junto con su di	sposición para participar en prácticas restaura	ativas.	
Validar la perfilación del ofensor para realizar prácticas restaurativas.			
nstrumento(s): Guia de entrevista a Profundidad Ofensores			
.,			TIEMPO
rocedimiento		RECURSOS	ESTIMADO
facilitador realizará el proceso de entrevista individual con el ofensor, este proces e acuerdo al caso. El desarrollo de cada entrevista puede durar en promedio hora sso a tratar.		Espacio Físico Privado	1 Hora y 30 Minutos.
a entrevista cuenta con 9 ejes para su desarrollo. (<i>Ver anexo: guia de entre</i> v arantizando privacidad y confidencialidad tal como quedo suscrito en el consentimi			
n el cuadro final del anexo (g <i>uía de entrevista a profundidad ofensor</i>), el fa ntrevistado, teniendo en cuenta aspectos como: apariencia, porte y actitud.	ocilitador diligenciará las características del		
urante el desarrollo del proceso de entrevista el facilitador encuadrará la pos staurativa y como resultado del análisis subjetivo del proceso total de entrevist estaurativa (bien sea encuentro restaurativo u otra estrategia ocordada según el co	a se iniciara la preparación para la práctica		
nexo: Guia de Entrevista a Profundidad Ofensores.			1
bservaciones:			
ma del facilitador			

	_0
IEMP.	Instituto de Estudios « del Ministerio Público





GUÍA DE ENTREVISTA A PROFUNDI	DAD CON OFENSORES - ADULTOS
AN PILOTO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	CON POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD
SESIÓN 6A -	RESOLVER

Nombre completo:	Edad:
NAME OF TAXABLE PARTY.	D-lib-

Objetivo: Identificar el perfil del ofensor a nivel individual, familiar y su disposición para participar en prácticas restaurativas.

Batería de preguntas.

A continuación se presenta una bateria de preguntas para el ofensor, que van desde lo personal, pasando por la vicima, hasta liegar a plantearse los momentos claves de Plan Piloto como lo son la responsabilidad, el perdor la reparación y las prácticas restaurativas o encuentros restaurativos. El facilitador hará la entrevista en 1, 2, 3 o 4 sesiones máximo de acuerdo al caso y au desarrollo.

Los ejes centrales son:

- La persona
 II. El delte
 III. Establecimiento Penitenciario
 III. Statolecimiento V. La victima
 V. La responsabilización
 VII. La reparación del daño
 VIII. El encuento restaurativo
 IX. Reintegración social



Genograma:









- I. La Persona.

- L La Persona.
 2. Estudios realizados, ¿cuáles?, ¿cónde?, ¿hace cuánto?
 3. Actividade en la que se ha desempeñado.
 4. Recuredos de la riñez, de a infancia y familianes significativos.
 4. Recuredos de la riñez, de a infancia y familianes significativos.
 6. Estudios cales entrañez, si los produces para para para cual forcidas entrañez, si los suprimentos con ellos?, ¿qué las diria?
 6. ¿Tiene aligura rela doin afector?
 7. Estene aligura rela doin afector?
 8. ¿Tiene aligura rela doin afector?
 8. **Contraño de la contraño de la co
- II. El delito.

- 11. El dielto.

 2. Colánto tiempo lleva privado de la libertad?

 2. Colánto tiempo le falta para quedar en libertad?

 2. Colánto tiempo le falta para quedar en libertad?

 3. Etn cujáles croice las estado?

 4. Coulés jargado de penar y medidas la impuso su sanción de privación de libertad?

 5. Paude describirnos ¿domo currierno lo hechos por los cuales se encuentra a quí?

 6. ¿Quís sintó el día en que cometó el delito por el cual está aquí?

 7. ¿Quís sintó a inses de cometer el delito?

 8. ¿Cómo se sientes abora?

 9. ¿Por que cometó el delito?

 10. ¿Para què cometó el delito?

 11. ¿Cómo se siente con la medida impuesta por el juse?

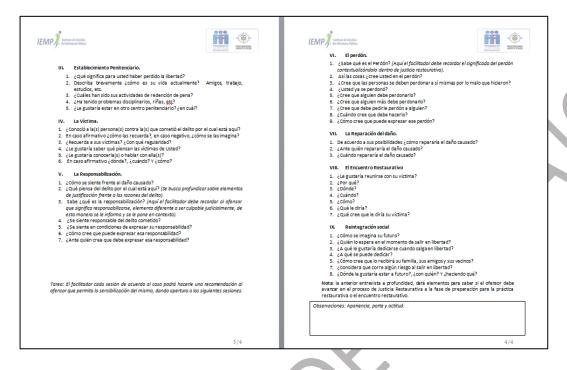
 12. Es la primera vez que se encuentra privado de la libertad.











✓ Reconciliar

La sesión de reconciliar no tiene un instrumento o técnica específica para sea llevada a cabo.



✓ Acompañar







La sesión final es una sesión de carácter abierto para el desarrollo de propuestas e iniciativas que pueden constituirse en posibles acciones o encuentros restaurativos



b) Recomendaciones

Adicionalmente a la caja de herramientas presentada en el apartado anterior, es importante dar cuenta de una serie de recomendaciones devenidas de la experiencia del Plan Piloto y que son valiosas para la ampliación del proyecto a nivel nacional. Dichas recomendaciones se realizarán en tres aspectos: desarrollo de sesiones, equipo de implementación y perfil de la población para la realización de procesos restaurativos.

a) Desarrollo de sesiones

Para el desarrollo de la metodología de espiral de paz con población privada de la libertad se recomienda en primera medida llevar a cabo las sesiones de tipo grupal de forma más concreta y rápida sin poder dejar de lado los contenidos que están dispuestos para cada una de las sesiones. Por tal motivo se recomienda abordar las sesiones en 1 hora máximo, dependiendo del establecimiento carcelario dónde se aplique: si son establecimientos carcelario medianos o pequeños se podría eventualmente aplicar las 6 sesiones de tipo grupal, contrario a si son establecimientos grandes o de máxima seguridad en dónde no es recomendable aplicar todas las sesiones sino las tres más significativas: presentación del proyecto, reconocer y acercar.

De igual forma se recomienda que la aplicación de las sesiones grupales se tengan en cuenta aspectos tales como:







- ✓ Los tiempos de salida y desplazamientos de las personas privadas de la libertad son muchas veces demorados lo que hace necesario llegar con tiempo para hacer los trámites pertinentes ante de dirección del establecimiento.
- ✓ Se recomienda tener un listado de asistencia de las personas con las que se va a trabajar con el fin de identificar la participación por cada una de las sesiones.
- ✓ En los centros penitenciarios y carcelarios existe mucha movilidad interna (movilidad entre patios y estructuras) y externa (remisiones a otros establecimientos) por lo que se debe tener en cuenta este factor como causante de cierto grado deserción.
- ✓ Las dinámicas internas de los establecimientos penitenciarios y carcelarios que en ocasiones impiden el normal desarrollo de las sesiones debe tenerse en cuenta para buscar planes de contingencia, por ejemplo, trabajo en patio, actividades para desarrollar en celda, trabajo colaborativo, entre otros.
- ✓ Son muy frecuentes las situaciones de salud (epidemias) y seguridad (motines) al interior de los establecimientos afectan el normal desarrollo de las actividades con lo cual se debe contemplar dentro de los posibles riesgos para los profesionales que desarrollan las sesiones.
- ✓ El espacio que esté dispuesto para el desarrollo de las sesiones, debe ser amplio, contar con buena luz, en lo posible distante del ruido y las interrupciones constantes que se presenta en cárceles y que tenga sillas móviles para la puesta en marcha de las actividades.
- ✓ Se recomienda un trabajo con grupos pequeños (entre 10 y 20 personas) debido a las dificultades para el manejo de grupos grandes al interior de los centros penitenciarios y carcelarios.

b) Equipo de investigación

Acerca del equipo de investigación se plantean las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se sugiere una pareja de profesionales con perfil investigativo e interventivo. En tal sentido es importante que una de esas personas tenga un perfil jurídico (abogado o psicólogo jurídico) y el otro tenga un perfil psicosocial (psicólogo, trabajador social o psicopedagogo)
- ✓ Los profesionales deben tener cualidades para la resolución de problemas, la generación de alternativa frente a situaciones que revisten complejidad además de ser muy innovadores y propositivos.
- ✓ Se sugiere de igual forma que el equipo de profesionales puedan estar apoyados por algunos estudiantes que realizan prácticas universitarias de trabajo social, psicología, derecho o pedagogía en los centros penitenciarios y carcelarios dónde se desarrolla el proyecto.

c) Perfil de la población

En relación con el perfil de la población privada de la libertad con la cual se trabaja en el marco de este proyecto se proponen las siguientes recomendaciones:







- ✓ De acuerdo a lo que arrojó el plan piloto se puede decir que no existen delitos que sean excluyentes para la realización de prácticas o acciones restaurativas. La variabilidad del éxito o no de dichos procesos dependerá de forma particular de cada caso, la voluntariedad de los ofensores en los procesos restaurativos, el acceso a la víctima y la voluntariedad de esta última en participar, así como las condiciones de seguridad física y psíquica que se tenga para realizar encuentros o acciones restaurativas.
- ✓ En casos en los que se pueda trabajar con población de ofensores que no tengan víctimas directas ni indirecta o específicas es recomendable perfilar delitos tales como: maltrato intrafamiliar, feminicidio, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, actos sexuales (con mayores de edad) con los cuales se puede lograr entablar acercamientos con fundaciones de víctimas, centros de rehabilitación u otras instituciones que trabajan con víctimas de dichos delitos.